"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restringido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. — Mártes 24 de Junio de 1879.— La Natividad de San Juan Bautista. — AÑO XII.—NUMERO 145.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, junio 23.

El Kedive se niega á abdicar y ha deferido el asunto á la Puerta.

Los imperialistas franceses escojerán probablemente para heredero del trono al príncipe Víctor, hijo del príncipe Gerónimo y de la princesa Clotilde de Saboya.

Un despacho de Madrid á la Agencia Reuter dice que los egresos del próximo presupuesto serán balanceados por los ingresos, miéntras que en otro particular recibido por el *Standard*, se asegura que con motivo de resultar un déficit en el presupuesto que será presentado en las Córtes el 25 del actual, el gobierno pedirá autorizacion para establecer nuevas contribuciones.

Nueva York, junio 23.

Ha llegado ayer, procedente de la Habana, el vapor americano *Niágara*.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, junio 21, á las 5 y media de la tarde.

Onzas españolas á $15.30 en oro.
Idem mejicanas á 15.55.
Mercado monetario á 3 por 100.
Cambio sj. Lóndres 60 dfv. (banqueros) á $4.88 cts. la £
Cambio sj. París 60 dfv. (banqueros) á 5 f. 17½ c.
Cambio sj. Hamburgo 60 dfv. (banqueros) á 95¾.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 102¼.
Azúcar purgado Nos. 11 á 12 en cajas 6⅝ á 6⅞ cts. lb.
Centrífugas Nº 10 á 7½ cts. lb.
Regular á buen refino 6.5/16 á 6⅝ cts. lb.
Se vendieron 300 bocoyes azúcar centrífuga y 200 idem mascabado de Cuba.
Mieles, purga de 50 grados 24 á 24½ cts.
Idem, mascabada de idem Nominal.
Manteca, (Wilcox) en tercerolas á 6¼ cts. lb.
Tocineta, *long clear* á 5½ cts. lb.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra á $5¾ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana Nº 12 á flote 21¼ á 21⅜
Consolidados á 97
Bonos de los E. U. 4½ á 104
Descuento, Banco de Inglaterra a 2 por 100.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 7 d. lb.

París, idem idem.

Renta, 5 por 100, á 116 fr. 92½ cts.
Habana, 22 de junio de 1879.

S. S. Spencer.

Manteca marca Aguila, se cotiza á 6¾ centavos.

JUNTA DE GOBIERNO

del Colegio de Notarios Comerciales de la Habana.

CAMBIOS.

ESPAÑA	Nominal
INGLATERRA	19 á 19¾ P 60 dfv
FRANCIA	5½ á 6 P 60 dfv. 6 á 6½ P 3 dfv
ESTADOS-UNIDOS	7⅛ á 7¾ P 60 dfv. 8¼ á 8¾ P ctv.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL 111½ á 112½ P.

DESCUENTO MERCANTIL—5 y 7 bts. 8 y 10 oro

SENORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS Y ACCIONES

D. Castor Llama y Aguirre, dependiente auxiliar del colegial D. Narciso M. Alvarez y D. Emilio E. Romoy, idem del idem D. Francisco Mestre.

DE FRUTOS.

D. José Morado y D. Calisto Rodriguez Navarrete, dependiente auxiliar del colegial D. Juan Burgos.

Habana 23 de junio de 1879.—El Síndico interino, *M. Nuñez.*

SUSCRICION

A

LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, á saber: á $4-50 el trimestre, ó de $1.50 el mes.

EN LA PENINSULA,

las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas,

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS.

(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte...D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9).
Guanabacoa...D. Francisco Martinez. (Division, 49).
Casa blanca...Sres. Castaño y Cª

EN EL INTERIOR.

Agua dulce	D. José María Bilbao.
Agua de Pasajeros	Juan Bosque.
Alacranes	Pablo Palacios.
Alonso Rojas	Joaquín de la Ocaja.
Alquizar	Francisco Arteaga.
Arroyo Naranjo	Franc. Lerdo de Tejada.
Artemisa	Francisco de la Sierra.
Baez	Antonio Morales.
Bahía-Honda	José P. Alvarez.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Francisco Pino.
Batabanó	Felipe Bodatro.
Bayamo	Castañeda é Iglesias.
Bejucal	Francisco Borrego.
Bemba	Sres. V. Tames y Cª
Bolondron	Tomás Blanco.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Cabarien	Cándido Alencdez.
Caimito	Manuel González.
Caimito Hanábana	Franc. Alvarez Cobian.
Calabazar	José Ferrando.
Calabazar de Sagua	Evaristo Perez.
Camajuaní	Juan Udoy.
Camarioca	Joaquín Baños.
Canasí	Fermín Ortega y Rodríguez.
Candelaria	Sres. García y Cª
Carballo	Antonio Alonso.
Cárdenas	José Bejona.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Cidra	Sres. Fernandez y Cª.
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	Baldomero Aibar.
Cifuentes	Evaristo Perez.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José María Prieto.
Consolacion del Norte	Rafael Corrales.
Consolacion del Sur	Dionisio Reigadas.
C. Falso de Macurijes	Plácido Ruiguomez.
Corralillo	Agustin Revuelta.
Cuba	Juan Perez Dubruil.
Cuevitas	Casimiro Romero.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Evaristo Perez.
Esperanza	Tomás Rodriguez.
Gibara	Antonio Fernandez Vega.
Guanajay	José Far.
Guane	Sebastian Canals.
Guamutas	José Franco.
Guara	Rafael Pendás.
Güines	Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Macurijes	Sres. Baltazar, Moro y Cª
Güira de Melena	Florentino Vildosola.
Holguin	Bernardo Manduley.
Horo Colorado	José Suarez del Castillo.
Isabela de Sagua	Vicente Estimor.
Isla de Pinos	Angel G. Ceballos.
Jaruco	José Roman.
La Catalina de Güines	D. Manuel de Salazar.
Las Cruces	Agustin Gonzalez.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro del Collado.
Las Yeguas	Víctor Soria.
Limonar	Abraham Aljobin.
Los Palacios	Agustin Bou.
Los Palos	Domingo G. Solís.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan C. Andrade.
Manjuí	Francisco A. Pelaez.
Manzanillo	José de la T. Marino.
Marianao	Manuel Ruiz.
Matanzas	Saturnino Navajas.
Mata	Evaristo Perez.
Moron	Antonio Sabido.
Mutanzas	Sres. Sánchez y Cª
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Nuevitas	Ruperto Cásare
Palenque (C. del Sur)	Florencio Alvas.
Palmira	Rafael Martínez.
Paradero Potrero	José B. Baugo.
Paradero Torriente	Francisco Diaz Noriega.
Paraderos de las Vegas	Gaspar Pons.
Perico y Mostacilla	Félix Infiesta.
Pijuán	Sres. Roca y Cª
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez
Potrerillo	Luis Armada.
Pozo Redondo	Pedro Martínez.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto-Príncipe	Juan R. Fernandez.
Quemado de Güines	Juan Rodriguez.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quintana	Sres. Gutierrez y Cª
Quivicán	Bernardo Mendez.
Rancho-Veloz	Juan Rius.
Ranchuelo	Luis Armada
Recreo	Gregorio Ariz.
Remédios	Bernabé Alonso.
Roque	Ramon Estrada.
Sabiguabo	Publio del Val.
Sagua la Grande	Sres. Acebal, Gomez y Cª
Sagua la Chica	Francisco Diaz y comp
Sagua la Grande	Sres Garay y comp.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robes
San Cristóbal	Dias Ortiz.
Sancti-Spíritus	Juan Moré.
S. Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Núñez	Sres. Zorrilla y Cª
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José Llorente.
San José de los Ramos	Sres. Prendes, Alvarez y C
San Juan de las Lleras	Luis Armada.
San Juan y Martínez	Cristóbal Bagner.
San Luis	Sres. Fossas y Cª
San Nicolás	José Rivas.
Santa Clara	José Dávila.
Santa Cruz del Sur	Vicente Peralta.
Sta. María del Rosario	Lorenzo Romero.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez y Quirós.
Santiago de las Vegas	Feliciano Estenoz.
Santo Domingo	Antonio Padadera.
Seiba del Agua	Francisco de la Portilla.
Sierra Morena	José Perez Mastrana.
Sitio Grande	Evaristo Perez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda-Nueva	Fernando Pellon.
Vieja Bermeja	Pedro Guijarro.
Vifiales	José Sanchez.
Wajay	Juan Basque.
Yaguajay	Juan Pérez Godoy

CRONICA OFICIAL.

Administracion Principal de Loterías de la Isla de Cuba.

ESTADO del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 1040 en la Administracion Anexa á este Centro el dia de la fecha.

Existencia al abrirse la venta	451
Vendidos	12
Quedan para la venta	439

Habana 23 de Junio de 1879.—El Administrador de la Anexa, *Antonio Riquelme.* —Vº Bº, *Manuel Romans.*

TESORERIA GENERAL.

El Excmo. Sr. Director General de Hacienda ha dispuesto que desde el dia 16 al 21 del corriente mes, satisfaga la Tesorería General los haberes respectivos al trimestre de enero á marzo último, consignados sobre el Tesoro de la Isla, y devengados por las clases pasivas residentes en la Península que se expresan á continuacion:

Montepío Civil.
Montepío Militar.

Habana 14 de junio de 1879.—El Tesorero general, *Luis de Sagredo.*

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

Sub-Direccion.—Seccion 2ª—Es.

Denunciado como realengo por Don Juan Francisco Peroxo, vecino de Santiago de Cuba, un terreno como de 250 caballerías de tierra, situado en el cuartón de Canto, partido de Palma Soriano, en la provincia de Santiago de Cuba, que linda por el Norte con la Hacienda Miranda, por el Sur, con la posesion titulada Canto, por el Este con otra nombrada Pizcuey, se hace saber al público para que los que se crean con derecho á los indicados terrenos se presenten en la Sub-Direccion General de Hacienda á manifestar la escribanía en donde radican sus títulos de propiedad ó presentar las reclamaciones que crean convenientes. Habana, Junio 12, de 1879.—El Sub-Director, *Manuel de Oteiza.*

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Negociado de pasaportes.

Ha llamado la atencion de este Gobierno Civil que la mayor parte de las personas que se presentan en él con objeto de obtener pasaporte para salir de la isla, desconocen los requisitos necesarios para su expedicion, y con el fin de evitar demoras á los interesados, he dispuesto que se publiquen las siguientes reglas que rigen en la materia.

1ª El que desee obtener pasaporte deberá traer respaldada su cédula por el Inspector de Vigilancia ó Alcalde de barrio del punto donde se halle domiciliado.

2ª Los casados de ambos sexos que marchan solos, han de presentar el correspondiente permiso del que se quede en la Isla. Cuando esta circunstancia no pueda acreditarse, por estar ausente el otro cónyuge, puede suplirse por medio de declaracion en la misma cédula de dos personas de arraigo ante el Inspector de Vigilancia del distrito donde resida el que solicite pasaporte.

3ª Los menores de edad tienen que obtener el permiso de sus padres ó tutores.

4ª Para obtener pasaporte cualquiera persona de que se componga una familia, por corta que sea su edad, debe entregarse su cédula de vecindad en este Gobierno.

5ª Los peninsulares que se encuentran en la edad de quintas, ó sea, de 16 á 26 años, no pueden pasar al extranjero, sin que presten la fianza prevenida en la Real Orden de 11 de octubre de 1861.

6ª Los empleados deben entregar un oficio del Jefe de la oficina, en el cual se manifieste no haber inconveniente en que se les expida el pasaporte, así como los señores Jueces y Magistrados á quienes les expedirá el oficio, el Excmo. Sr. Regente de la Audiencia, y á los Pobres, el Obispo. Estos pasaportes se obtendrán gratis.

7ª Para expedir pasaporte gratis á los individuos que van socorridos por las distintas Sociedades de Beneficencia, para pasar á la Península por enfermos, es necesario que entreguen un oficio de los Presidentes ó Secretarios de aquellas, que acredite dicha circunstancia.

8ª Los Sres. Cónsules, al expedir los pasaportes para que sean refrendados, expresarán en los mismos los nombres y edades de todos los individuos de que se componga la familia, acompañando las correspondientes cédulas y si carecen de éstas lo manifestarán por medio de un oficio.

9ª Cuando un extranjero sea verdaderamente indigente y no tenga seis meses de permanencia en la Isla, lo tendrá que acreditar por medio del Sr. Consul de su nacion, pero despues de transcurrido ese término, deberá acreditarlo por medio de un certificado expedido por la Inspeccion del distrito donde habite.

10ª El pasaporte será nulo, siempre que carezca del sello ó timbre de siete pesetas cincuenta céntimos si el interesado es español y de veinte si fuese extranjero.

Será igualmente nulo cuando tuviere la fecha enmendada por estar dispuesto que lleve impresa la del corriente año.

11ª Podrá hacerse uso del pasaporte por el término de un mes, debiendo renovarse transcurrido este tiempo: si no se refrendase oportunamente, incurrirá el interesado en la multa de cincuenta pesetas.

12ª Para regresar á esta Isla, de cualquier punto de los dominios españoles, se refrendará por la Autoridad competente y si de países extranjeros, por el representante de España ó quien haga sus veces.

Las personas que no llenen esta formalidad incurrirán también en la multa de cincuenta pesetas.

Habana 16 de junio de 1879.—*Alejandro Rodiguez de Arias.*

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—Estado Mayor.

El soldado José Antonio Alvarez licenciado del Batallon Movilizados del Orden se presentará en la 3ª Seccion de E. M. de esta Capitanía General de 3 á 4 de la tarde con objeto de enterarle de un asunto que le interesa. Habana 17 de junio de 1879.—El Brigadier Jefe de E. M.—*Pedro de Cuenca.*

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

AVISO.

El Excmo. Sr. Director General de Hacienda, se ha servido aprobar que se conceda una nueva prórroga de ocho dias ó sea hasta el dia 30 del presente mes para que los señores contribuyentes que aun estan en descubierto por tercer trimestre de la contribucion del 25 por 100, puedan satisfacer sus adeudos sin recargo alguno; pero se advierte que transcurrido el plazo marcado se procederá al cobro de los créditos que resulten en descubierto, por los medios prevenidos en los artículos 43 y 44 de la Instruccion de 14 de julio de 1867. Habana 20 de junio de 1879.—El jefe económico, *Primo Ortega.*

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Entregados al Recaudador Municipal respectivo, los recibos de las fincas urbanas y rústicas de los barrios apartados de esta Capital y partidos de su jurisdiccion correspondientes de 2º semestre del corriente año económico de 1878 á 79, el Sr. Alcalde Presidente ha dispuesto que se hallen al cobro en la Oficina de Recaudacion durante 15 dias que terminaran el 6 del entrante mes, debiendo advertirse que las cuotas que representan dichos recibos han de abonarse precisamente en metálico, y que transcurrido dicho plazo, se procederá á la cobranza á domicilio con el recargo de 2 por 100 segun determina el Reglamento vigente de recaudacion. Lo que de órden de S. S. se publica para conocimiento general de los contribuyentes. Habana y junio 21 de 1879. —El secretario, *R. de Aragon.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 21:

De Liverpool y Pto. Rico en 19 dias vap. Buenaventura cap. Balloqui ton. 1817 con mercancías á L. Soler y cp.
—Valencia, Torrevieja y Almería en 90 dias berg. esp. San Francisco de Paula cap. Tonda ton. 202 con frutos al capitan.
—Panzacola en 7 dias berg. amer. Harry Virden cap. Bernard ton. 427 con maderas á Hamel y cp.

Dia 22:

De Barcelona en 96 dias bca. esp. Felo cap. Laguilla ton. 509 con frutos á Fabra y cp.
—Malaga en 55 dias berg. esp. Narcisa cap. Carmona ton. 166 con frutos á Rojas, hjs. 5.
—St. Thomas y escalas en 10 dias vap. esp. Pasajes cap. Benitez ton. 420 con efectos á M. Calvo y cp. jds. 11.
—Barcelona en 40 dias berg. esp. Mariana cap. Mayrnis ton. 198 con frutos á Lafuente.
—Cayo Hueso en un dia gol. amer. Addie M. Haines cap. Bockers ton. 85 con ganado á M. Suarez.
—Idem viv. en 1 ver. Georges Storrs cap. Carballo ton. 356 con pescado á M. Suares.
—N. Port, (ing.) en 71 dias berg. franc. Marie Amlie cap. Lalande ton. 224 con carbon al Cónsul franc. Este buque navegaba para la Martinipte y á entrado de arribada por falta de víveres.
—Cayo Hueso viv. amer. Alaska cap. Vitzelio ton 36 con pescado á M. Suarez.
New-York en 26 dias berg. amer. Henry T. Wing cap. Small ton. 500 con efectos á F. Ibañez.
—St. Thomas, Pto. Rico y Pto. Plata en 5 dias vap. ing. Solent cap. Hanslip ton. 1205 con efectos á Rutkynn, hjs. 19 para esta y 2 de tránsito para Méjico.

Dia 23:

De Indianola en 3 dias vap. amer. Onsie cap. Hill ton. 998 con gan. de á Mac Kellar.
—Filadelfia en 23 dias berg. amer. Ortolan cap. Dorp ton. 301 con efectos á Carricuburu.
—Alvarado en 4½ dias vap. amer. W. G. Hewes cap. Brown ton. 1117 con ganado á Mac Kellar.
—Portlandon 18 dias berg. amer. Addie Hah cap. Sheppard ton. 351 con maderas á L. Mojarrieta.
—Apalachiola en 27 dias berg. frances L. Courier cap. Victor ton. 114 con maderas al capitan. De arribada por falta de víveres y sigue para Rochefor (Francia.)
—Santander y Cárdenas en 44 dias bca. esp. Carmencita cap. Bastarrichua ton. 259 con harina á L. Baños.
—Liverpool en 18 dias vap. esp. Gracia cap. Larrinaga ton. 884 con mercancías á N. Deulofeu
—Las Palmas y Orotava en 33 dias berg. esp. Las Palmas cap. Doreste ton. 206 con frutos á R. Romero y cp. jds. 24.
—Gualreguachu en 54 dias berg. esp. Guiami cap. Parat ton. 190 con tasajo á J. Balcells.
—Greenock en 45 dias bca. ing. Barbadian cap. Mac Millan ton. 699 con carbon á Moré y Ajuria.

SALIDAS.

Dia 21:

Para New-York vap. amer. Citá of Washington cap. Timmerman, pjs. 83.
—Veracruz y escalas vap. amer City of Mérida cap. Reynolds, pjs. 15.
—St. Thomas, Santander y St. Nazaire vap. franc Washington cap. Le Gigan pjs. 40.
—Montreal vap. ing. Acton cap. Strachau.
—Filadelfia gol. amer. J. S. & L. C. Adans cap. Collins.

Dia 22:

Para Cayo Hueso viv. amer. Eliza L. Rogers cap. Carballo.
—Trujillo vap. esp. Guillermo cap. Ruiz.

Dia 23:

Para Progreso berg. esp. Braulio y Vicente cap. Isusi.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De Puerto Rico en el vapor esp. Pasajes: Dª Tomasa Santana.
De Sthomas en el vap. ing. Solent.
J. Lafforte.—N. Zamorona é hija.—J. M. Céspedes y Sra.—J. Harris é hijo.—J. Merzbanher—J. W. Hirst—D. Barreras—F. Gil—S. Gil y 5 de familia —M. Rodriguez é hijo.

SALIERON.

Para N. York en el vap. am. City of Washiuhton: D. Antonio Lanetti — Emilio Junco — Alfredo Caster y Sra.—E. Nifwcker—Felipe Malpica—Ramon Oliver—B. B. Hawkins—C. B. Woolsan—Manuel Cuesta—G. Brodhunan—Cármen Aril—Ignacio Herrera—Andrés García—J. Hingworth—Pascual Borras—Pedro Balboa Sra. y criado—E. Miró é hijo—A. Danssa y Sra—A. Estaper—Arturo Fombal—Ramon Vala—E. De Iwss—Hilario de Zayas—Justo Echavarría y 3 de familia—J. Aro—Roberto Ramirez—W. Hayes—J. Karkves—María Smith—Luis A. Barait y hermana—E. Armengual—P. Morales—V. Hernandez y 5 de familia—J. Junco—Domingo Malpica—J. F. Bosch—Federico Veldver—Julio Sorzanes—Eduardo Grado—Luis F. De Sartrategui—J. Echevarría—N. de cias y 6 de familia Patricio Laguardia—Juan Tenton—Josefa Alepo—Ignacio Montalvo y 3 de familia—Francisco Duquesne y 3 de familia—Miguel Falon.

Para Veracruz en el vap. amer. City of Merida: D. Luis G. Perez Sra. é hija—José M. Rodriguez é hijo—Pascual Milayo—José M. Ponce de León—Gabriel G. Menocal—Mariano Menendez—Gerónimo de San Roman—Felix Martinez—Isidro Sanchez—W. H. Christy.

Para S. Nazaire y escalas en el vap. franc. Washington:
D. Sebastian V. Fornaris y 4 de familia—N. Vollimer—Rafael F. Fornaris y Sra.—S. M. de Sosa—Eduardo Galan—D. Goblano—B. Gamoulbun—S. Gunard—H. Nelson—María Gulin—Clemencia Seglino—A. Raboissan—B. Ruan—V. Cazenave—V. García—Asunelon Jimenez—F. Arbizzabal—Juan Piol—José García—Manuel Fernandez—Tomasa Herran é hija—Manuela Catarla—Manuela Rom—A. Moreno—Santiago Larrabide—Federico Arzagot—Miguel Cero—G. Albondi—Julio Derrat—L. R. Hiusset.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Veracruz vap. ing. Splent cap. Hanslip por G. R. Ruthven. De tránsito.
—Cayo Hueso viv. amer. Sra Bird cap. Martinez por M. Suarez. En lastre.
—Idem gol. amer. Addie M. Haines cap. Becker por M. Suarez. En lastre.
—Idem viv. amer. Alaska cap. Vitzello por M. Suares.
—Indianola vap. amer. Russil cap. Hill por Mac Kellar, Luling y cp. En lastre.
—Alvarado vap. amer. Wm. G. Hewes cap. Brown por Mac-Kellar, Luling y cp. En lastre.
—New-York berg. amer. Charles E. Morrison cap. Smith por R. L. Cay. 730 byes. y 200 cs. azúcar

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para St. Thomas, Pto. Rico y escalas vap. correo esp. Pasages cap. Benitez por M. Calvo y cp.
—Barcelona y extranjero berg. esp. Jóven Ana, cap. Cure 1 por J. Balcells y cp.
—Barcelona y extranjero berg. esp. Luisa cap. Alsina por J. Balcells y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 21.

Azúcar, cajas	231
Idem sacos	....
Idem bocoyes	604
Miel concentrada hds	....
Tabaco tercios	....
Idem torcidos	494650
Cajetillas cigarros	535

EXPORTACION.

Azúcar, cajas	200
Idem sacos	....
Idem bocoyes	730
Aguardiente pp	150
Idem garrafones	12

VENTAS EFECTUADAS HOY.

City of Washington, de New-York:

1300 sacos maiz	Rdo.
125 idem orecho	
25 idem avena	
428 bls. papas	$17 uno.
20 cs. tocineta	$27½ qtl.

Vidal Sala, de Barcelona:

270 pp. vino Huguet	de $89 á 91
46½ idem idem idem	
284 idem idem idem	
Castilla, de Barcelona:	
500 cs. velas Rocamora	$25½ 4 cs.
Teresa Figueras, de Barcelona:	
16¼ pp. vino alella	$108 pp.
50⅛ idem idem seco	$12 uno
Julio, de Barcelona:	
100 cuñetes atum	15 rs. uno
Fábrica del país Modelo de Viena:	
5 cs. latas galletitas	23 rs. lato.
70 latas suelitas idem	22 rs. id.
Almacen:	
100 cs. ejen P. Morales y Cª	$15½ cs.
106 cs. coñac Robin	$17 cs.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

De travesía.

SE ESPERAN.

Junio 23 Alicante.....St. Thomas y escalas
" 23 Buenaventura.....Pto. Rico y escalas.
" 23 Saratoga.....New-York.
" 24 City of Veracruz....Progreso, Campeche, Frontera y Veracruz.
" 24 Santiago.....Barcelona y Pto. Rico.
" 28 España.....Cádiz y Pto. Rico.
" 28 José Baró.....Barcelona y Pto. Rico.
" 30 Guillermo.....Liverpool.
Julio 1º Lotharingia.....St. Thomas.
" 2 Niagara.....New-York.
" 4 Nuevo Moctezuma..St. Thomas y escalas.

SALDRAN.

Junio 23 Solent.....Veracruz
" 25 City of Veracruz.....New-York.
" 25 Guipúzcoa.....Santander.
" 25 Segundo Barreras.....Vigo y Coruña.
" 25 Santiago de Cuba.....New-York
" 28 Santiago.....Santander y escalas.
" 29 Saratoga.....New-York.
" 30 Pasajes.....St. Thomas y escalas
Julio 2 Lotharingia.....Veracruz y Tampico.
" 9 Niagara.....New-York

Costeros.

SE ESPERAN.

Junio 23 Alicante, de Cuba y escalas.
" 26 Cienfuegos, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
" 29 Trinidad, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
Julio 4 Nuevo Moctezuma, de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Junio 25 Gloria, de Batabanó para Cienfuegos y escalas.
" 25 Moctezuma, para Nuevitas y escalas.
" 29 Cienfuegos, de Batabano para Cienfuegos y escalas.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Barcelona** saldrá el 25 del corriente la polacca española **Luisa**, capitan Alsina, admite todo un resto de carga á flete. Impondrán sus consignatarios Cuba 74.—*J. Balcells y Cª* bp 1831

Para **Canarias** con escala en **Vigo** saldrá á mes del presente mes el vel ro bergantin goleta cay año **Rosario** capitan D. Fernando Ibarrera, admite carga á flete y pasajeros, á quienes se concederá el buen trato de costumbre. Se despacha Obispo 1 7 por *Antonio Serpa.* bp 1837

VAPORES DE TRAVESIA.

Para Vigo, Coruña, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.

(SIN TRASBORDO.)

LIBRE DE GASTOS DE CUARENTENA.

Saldrá de este puerto del **10 al 12 JULIO** el sólido y rápido vapor español

2º BARRERAS,

su capitan D. MANUEL ROMERO.

Admite carga á flete y pasajeros de 1ª y 3ª á los que se les dará un esmerado trato y vino en las comidas; siendo conducidos por el mismo vapor á cada uno de los puertos arriba indicados, sin ningun gasto para ellos.

Precios de pasaje.

Para Vigo y la Coruña	1ª clase	$120 oro.
Para idem idem	3ª id.	40 id.
Para Rivadeo y Gijon	1ª id.	125 id.
Para idem idem	3ª id.	42 id.
Para Santander y Bilbao	1ª id.	130 id.
Idem idem	3ª id.	44 id.

De mas pormenores informará su consignatario Obispo núm. 17.—*Antonio Serpa.* bp 1923

NEW-YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP, LINE.

Nueva Línea de vapores-correos de los Estados Unidos, de James E. Ward & Co.

Los magníficos vapores-correos de primera clase,

NIAGARA,

Capitan T. S. Curtis.

SARATOGA (NUEVO),

Capitan J. P. Sundberg.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK.		DE LA HABANA.	
SARATOGA	Junio 19	NIAGARA	Junio 18
NIAGARA	" 26	SARATOGA	" 28
SARATOGA	Julio 10	NIAGARA	Julio 9
NIAGARA	" 17	SARATOGA	" 16
SARATOGA	" 31	NIAGARA	" 30
NIAGARA	Ags. 9	SARATOGA	Ags. 9
SARATOGA	" 21	NIAGARA	" 20
NIAGARA	" 30	SARATOGA	" 30
SARATOGA	Sett. 11	NIAGARA	Sett. 10
NIAGARA	" 20	SARATOGA	" 20
SARATOGA	Oct. 2	NIAGARA	Oct. 1
NIAGARA	" 11	SARATOGA	" 11
SARATOGA	" 23	NIAGARA	" 22
NIAGARA	Nov. 1	SARATOGA	Nov. 1
SARATOGA	" 13	NIAGARA	" 12
NIAGARA	" 22	SARATOGA	" 22
SARATOGA	Dic. 4	NIAGARA	Dic. 3
NIAGARA	" 13	SARATOGA	" 13
SARATOGA	" 25	NIAGARA	" 24

Estos hermosos vapores tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

Precios de pasaje $60 ORO.

La carga se recibe en el muelle de caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

De mas pormenores informarán Cuba 76 sus consignatarios.

M. CALVO Y CARRILLO, OFICIOS 28.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el dia 5 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra auxiliar con destino á dicha isla, y la de PUERTO-RICO á los puertos de NUEVITAS, GIBARA y HOLGUIN y GUANTANAMO, que recorriendo los puertos de las costas del Norte de esta isla, y la de SAN JUAN para recibir trasbordados los vapores-correos, la correspondencia, pasajeros y cargas que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA y HOLGUIN y GUANTANAMO se dirijan á la PENINSULA.

Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CAMAGUEY el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.

Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor

PASAJES,

cap. Benitez,

que tiene señalado el siguiente itinerario:

Saldrá de la HABANA el dia último de cada mes para NUEVITAS.
" NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
" GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
" CUBA el dia 5 para MAYAGUEZ.
" MAYAGUEZ el dia 8 para AGUADILLA.
" AGUADILLA el dia 8 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.
" PUERTO-RICO el dia 10 para SANTOMAS.

Retorno.

De SANTOMAS el dia 12 para PUERTO-RICO.
" SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para AGUADILLA.
" AGUADILLA el dia 14 para MAYAGUEZ.
" MAYAGUEZ el dia 15 para CUBA.
" CUBA el dia 18 para GIBARA.
" GIBARA el dia 19 para NUEVITAS.
" NUEVITAS el dia 20 para la HABANA.

Se admite carga y pasajeros en todos y para todos los puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS, D. Enrique Tomeu.
GIBARA, Sres. Longoria, Munilla y comp.
SANTIAGO DE CUBA, Sres. J. Bueno y comp.
MAYAGUEZ, Sres. Plaja y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO, Sres. Sobrinos de Ezquiaga.
SANTOMAS, Sres. Grandarias, Bregaro y comp.

El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 hasta el de su salida á las dos de la tarde.

Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.

De más pormenores informarán sus consignatarios

M. Calvo y comp., OFICIOS 28. 182

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cª

El vapor-correo español

GUIPUZCOA,

capitan D. Ignacio Chaquer.

Saldrá para Santander el 25 de junio llevando la correspondencia público y de oficio.

Admite pasajeros para dicho punto, y carga para Santander, Cádiz

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, 23 DE JUNIO DE 1879.

La Discusion, y "la fuerza de las costumbres."

I.

Hemos prometido contestar á *La Discusion* los párrafos que nos dedicó en su número del dia 16 con motivo de nuestros artículos sobre "*La fuerza de las costumbres*," y vamos á cumplir nuestra promesa. Y para que nuestros lectores puedan apreciar mejor nuestras razones así como las de nuestro adversario, apelaremos á nuestra antigua y leal costumbre de reproducir párrafo por párrafo toda la lucubracion del democrático colega, sin quitarle ni añadirle nada.

Este debate es importantísimo. Trátase de crear una falsa atmósfera, de presentar las cosas al reves de lo que son, de extraviar la opinion, de continuar, en fin, el engaño á que ciertas gentes vienen dedicándose desde años hace. Este engaño nos condujo ántes á la guerra civil: ahora se quiere que nos conduzca á la autonomía. Este es el propósito de *La Discusion*. Vamos á ver los argumentos con que en esta vez procura conseguirlo.—Hé aquí como empieza:

"La Voz sigue entendiendo que este país no puede entrar en *un liberalismo resuelto*, por que supone que tenía por costumbre la profesion de las ideas conservadoras. La costumbre supone una série no interrumpida de hechos idénticos y aceptados. Aquí no ha existido jamás era continuacion aceptada. Porque *toda la vida se ha estado conspirando contra las situaciones conservadoras*. No puede regir como costumbre, aquello que fué objeto de constante ódio y conspiracion."

Lo que *La Discusion* entiende por *un liberalismo resuelto*, aplicado á esta isla, ya se sabe que es *la autonomía* por lo pronto, sin perjuicio de los desarrollos que más adelante pueda tener en el sentido siempre de mayor descentralizacion, que es el grito constante de los liberales, al extremo de que podría justamente creerse que les es odioso todo centro de autoridad y de poder.

Nosotros hemos dicho, y repetimos ahora, que esta es una aspiracion desatentada y de imposible realizacion, como no sea arruinando el país; entre otras razones, porque los hábitos, las costumbres y tradiciones del país, es decir, su manera especial de ser, se oponen á ello. *La Discusion* dice que no hay ni ha habido aquí tales costumbres. Y como esta negacion es cosa en extremo gorda, puesto que las costumbre están ahí á la vista de todo el mundo, además de que su existencia puede demostrarse *á priori* con la historia misma del país y las leyes que rijen á la humanidad, el diario democrático apela al sofisma de decir que *la costumbre supone una série no interrumpida de hechos idénticos y aceptados, y que aquí no ha existido jamás esta continuacion aceptada.*

Está muy bien; pero entónces ¿quiere decirnos *La Discusion* qué es lo que ha existido aquí por espacio de más de tres siglos? ¿No ha sido el gobierno autoritario? ¿No ha sido bajo ese gobierno como se ha formado esta sociedad, y como ha crecido hasta adquirir el más alto punto de desarrollo á que ha llegado? Pues si la costumbre consiste, segun el diario democrático, en una série no interrumpida de hechos idénticos y aceptados, el sistema autoritario de gobierno ¿no ha sido aquí *un hecho idéntico y aceptado* desde Cristóbal Colon hasta nuestros dias?

—¡No lo ha sido!—responde *La Discusion*; y para probarlo, afirma que aquí "*toda la vida* se ha estado conspirando contra las situaciones conservadoras." De lo cual saca esta consecuencia: "No puede rejir como costumbre, aquello que fué objeto de constante odio y conspiracion." Vamos á ver lo que valen estas afirmaciones del colega.

Cuando *La Discusion* nos dice que aquí toda la vida se ha conspirado, quisiéramos que tuviera la bondad de decirnos qué entiende por *toda la vida*. Si refiriéndose á su propia individualidad, y á unas cuantas individualidades más, que nadie desconoce, nos asegurase el colega que han conspirado *toda la vida*, nada tendríamos qué decir. Su testimonio sería concluyente. Pero bien sabe el colega que la vida de una individualidad no puede tomarse por la vida de un pueblo. Esas individualidades que, al decir de *La Discusion*, han pasado la vida conspirando, nacieron todas cuando el presente siglo llevaba ya algunos años de existencia. Suponemos que hoy rayarán en los sesenta años. Además, es evidente que no habían de empezar á conspirar desde el momento que nacieron. Claro está que ántes de emprender esa *patriótica* ocupacion, debían cumplir por lo ménos veinte años, porque ántes de esta edad tampoco habrían sido admitidos en las sociedades secretas. De manera que habrán estado conspirando como unos cuarenta años. No es poco; y ya se comprende que, refiriéndose á individualidades, afirme *La Discusion* que ha conspirado *toda la vida* el que ha conspirado por espacio de cuarenta años.

Como quiera que sea, el resultado es que ese *toda la vida* á que *La Discusion* se refiere, no son más que cuarenta años. Es decir que durante cuarenta años se ha conspirado aquí. Y ¿qué hacemos con los tres siglos y medio anteriores á estos cuarenta años? ¿Dónde estaban los conspiradores durante todo ese tiempo? Pues bien, durante ese tiempo fué cuando se formó creció y se desarrolló esta sociedad, y se formaron sus costumbres.

Y aún durante esos cuarenta años, dificilillo le fuera al colega probar que las instituciones del país fueron aquí objeto constante de odio y conspiracion. Que lo fueron entre algunas personas, convenido. Por eso en nuestros artículos sobre "la fuerza de las costumbres," hemos hablado de los demagogos y hemos descrito su constante ocupacion, su manera de proceder y el objeto de todas sus tareas. Es decir, que no era el país el que conspiraba, sino unos cuantos individuos que deseaban veestablecido otro órden de cosas en el cual pudieran satisfacer la ambicion que les devoraba, lo cual no les era posible con el órden establecido.

Además, la falta de unidad en el objeto de las conspiraciones, demostraba cumplidamente que la mira de los demagogos conspiradores no era otra que la satisfaccion de esa ambicion personal. El otro dia aludimos ligeramente á la conspiracion de Pintó, que fué incuestionablemente una de las más formidables que se ha urdido en la isla. Pues bien, el pretesto de aquella conspiracion fueron las tendencias abolicionistas del Gobierno de la metrópoli, y su objeto fué la perpetuacion en el país de la institucion de la esclavitud. Pintó fué castigado, pero los principales instrumentos suyos como organizadores y directores de la conspiracion, existen todavía entre nosotros, y despues han organizado otras conspiraciones con el fin, entre otros, de abolir la esclavitud!

¿Puede creerse en la buena fé de semejantes hombres? ¿Puede decirse con verdad que representan la opinion del país cuando la verdad es que tratan de imponoérsele por medio de banderías más ó ménos insignificantes, y someterlo á su dominacion? ¿Puede decirse que es la opinion del país esa que cambia tan radicalmente en tan poco tiempo?

Vamos á poner un ejemplo que *La Discusion* no nos podrá rechazar. Su Director en 1872 defendia en *La España* la doctrina conservadora más exajerada, y al hacerlo así aseguraba que era el órgano de la opinion general del país. Ahora en *La Discusion* sostiene los principios opuestos del más radical liberalismo, y asegura tambien, como entónces, que espresa la opinion del país, como órgano suyo el más fiel y legítimo. Ahora bien: ¿será verdad que el país de 1872 acá haya cambiado tan radicalmente de opinion? De ninguna manera. Lo que hay es que al Director de *La Discusion* le convenía entónces defender las ideas conservadoras, como le conviene ahora defender las ultra-democráticas, sin que ni entónces se preocupara, ni ahora se preocupe, en lo más mínimo de la opinion del país, por más que la esté constantemente invocando.

No, no puede juzgarse del modo de pensar y sentir de un país, por el modo de pensa y proceder de los demagogos que tienen la desgracia de abrigar en su seno. El hecho mismo de esas pequeñas conspiraciones, que la opinion del país en general es adversa á los demagogos y á sus proyectos. Cuando hay contradiccion completa entre las aspiraciones de un pueblo y las instituciones que le rije; cuando el país odia de veras esas instituciones, no son conspiraciones insignificantes y casi desconocidas las que se producen, sino profundos sacudimientos que lo trastornan todo. Cuando una conspiracion queda reducida á estrecho círculo y cuenta con número muy reducido de adeptos, es señal infalible de que no responde á ninguna necesidad real del país, ni marcha de acuerdo con sus aspiraciones.

No tiene, por lo tanto, fuerza alguna el alegato de *La Discusion* de que las instituciones del país fueron objeto constante de odio y conspiracion. Lo sería con respecto á algunas individuales, como casi en en todas partes sucede, pero jamás lo fueron con respecto al país en general.

Sobre el valor y la significacion de estas individualidades, y por consiguiente de sus actos, nada queremos decir; pero como testimonio irrecusable para *La Discusion* vamos á reproducir lo que de ellas decía su rector en Abril de 1872. Hé aquí sus palabras:

".....Agrupaciones de hombres turbulentos, y mal avenidos siempre con todo lo existente, no pudieron verse impulsados en el camino de traiciones y de crímenes á que se lanzaron, ni por un principio de reivindicacion histórica, ni por una idea de venganza hácia los que, faltos de toda verdad y de toda justicia, dieron en llamar los opresores de sus padres; ni siquiera en nombre de una lejítima aspiracion de reformas y libertades, puesto que con solo consultar las diversas lejislaciones por que se rejian las colonias francesas, inglesas, portuguesas y holandesas, se observará que ninguna era tan paternal, tan protectora y tan humanitaria como la que se encerraba en nuestras sabias leyes de Indias."

.....

".....No se ha visto pincel más negro ni pintores más siniestros que vosotros, á describir las situaciones que habian precedido.

"Dijisteis que se confundía en lo oscuro con el fondo de los abismos; y esto lo deciais vestidos aún con la toga del juez, con el manto del consejero, con el uniforme popular del rejidor.

"Nos repugna veros. Porque vosotros mismos os deciais consejeros, jueces y rejidores de centros oscuros y de abismos sin fondo.

.....

".....Todos habeis bebido con fatiga en las fuentes abiertas de los favores oficiales. A la mano protectora de la Administracion debeis favor y fortuna.

.....

"Preguntad á los dignos Generales que han residido en la Habana. Todos os conocen; todos, al otorgaros una peticion, han recibido, por gracias, otra peticion. Pedir y alcanzar, alcanzar y pedir; he aquí vuestro oficio. A todas las Autoridades estabais constantemente pidiendo.....Firmad vuestros artículos, y milagro será que encontremos el nombre de alguno que no haya sido antiguo servidor del Estado.

.....

"Si cuando Lemus hablaba con algun diplomático americano se hubiese presentado alguno, y le hubiese leido las grandezas nacionales por el mismo Lemus encomiadas, ¿qué hubiera dicho el diplomático?

"Hablad. Decid: *España es injusta.*

"Os citaremos mil documentos vuestros diciendo: *España, madre de la justicia, señora de los mundos.*

"Hablad. Decid: *España, férreo soldado que mata las libertades.*

"Os citaremos palabras vuestras contrarias que digan: *España, la primera que plantó el gran órden de libertades públicas.*

"Hablad. Decid: *España, opresóra de sus colonias.*

"Os recordaremos cuando deciais: *España no imitó á Roma: dió á sus colonos la gran ciudadanía integra.*

"No hay palabra que vosotros digais hoy contra España, que no esté contestada por vosotros mismos, ya por palabras, ya por vuestros actos."

Nos parece que basta, y nos parece tambien que *La Discusion* debería fijarse muy especialmente en las palabras de este último párrafo, escritas solemnemente por ella misma en 1872 cuando se llamaba *La España*, en contestacion anticipada á lo que ella dice ahora en la cuestion que aquí venimos ventilando.

R.

Más sobre el tabaco de Puerto-Rico

Los mismos señores que el otro dia nos dirijieron la carta que publicamos, tratando de esplicar la procedencia del tabaco que en los últimos meses ha sido apresado como extranjero, nos remiten hoy la que á continuacion insertamos, en la cual se refiere de un modo especial al reconocimiento que recientemente se ha hecho de dicho tabaco por disposicion de la Direccion General de Hacienda.

Aunque estamos muy distantes de estar de acuerdo con varias de las apreciaciones contenidas en la carta, no entramos en consideraciones sobre ellas, porque ya hemos dicho que unas cuantas pacas más ó ménos de tabaco de fuera, no influye en lo más mínimo en la cuestion de la introduccion de ese tabaco, que es la que amenaza, no sólo la prosperidad, sino hasta la existencia de la Vuelta Abajo. La verdadera importancia de esta cuestion concreta la desentrañaremos despues que haya sido definitivamente resuelta.

Hé aquí la carta:

Habana, junio 23 de 1879.

SR. DIRECTOR DE LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Toda vez que en nuestro anterior comunicado prometimos á usted dar pormenores relativos á la tramitacion que se sigue por esta Direccion general de Hacienda, en averiguacion de la verdadera procedencia de los tabacos que, de la pertenencia de nuestros principales, se hallan indebidamente detenidos en estos reales almacenes; creemos de nuestro deber hacerle conocer los detalles y los defectos de un nuevo reconocimiento que por órden del Excmo. Sr. Director general de Hacienda acaba de practicarse.

Además de lo que expondremos, debemos agregar que el procedimiento que se ha seguido y se sigue en este asunto adolece de muchos defectos que hacen más difícil el esclarecimiento de la verdad en perjuicio de nuestros legítimos derechos.

Desgraciadamente se ha tratado, por un exceso de celo en favor de los intereses del país, de mezclar nuestra cuestion, que es un caso concreto, con la muy interesante y tan debatida de si conviene ó no aquí la importacion de tabaco de Puerto-Rico, sobre lo cual no nos creemos con derecho ni conocimientos suficientes para emitir opinion. Lo que nosotros tratamos de probar y tenemos comprobado en el expediente que se sigue, es que nuestro tabaco fué legalmente introducido procedente de Puerto-Rico, que fué admitido por esta Aduana, en virtud del conocimiento pericial á que se le sometió, y por consiguiente, pasó á consumo legalmente autorizado por el fisco y por la comision pericial.

Probado esto y que los tabacos ocupados son los mismos á que nos referimos, ¿qué ley autoriza la ocupacion de ellos, ni el procedimiento que aún se continúa? ¿basta una simple denuncia de una persona sin responsabilidad para que de tal modo se lastimen nombres é intereses respetables?

Acaba de practicarse un nuevo reconocimiento, tercero además del que se practicó á la entrada de los tabacos, reconocimiento improcedente como los dos que le precedieron, puesto que el único admisible como legal es el practicado á la entrada de los tabacos con arreglo á lo dispuesto, en el cual fueron los mismos declarados por los peritos produccion nacional, y cuyo dictámen está apoyado por la documentacion de que vino acompañado el artículo y la certeza de que fué reconocido en Puerto-Rico á su embarque y declarado produccion del país.

Los tres reconocimientos que se han practicado por disposicion del Excmo. Sr. Director General de Hacienda desde que el tabaco se halla detenido, dan por resultado opiniones dudosas emitidas por personas que no son especuladores en la hoja de Puerto-Rico, y sí en la de esta isla, y que podrán por lo tanto conocer la diferencia que existe entre las producciones de los diferentes lugares de este país, pero que no tienen motivo para conocer las diferentes clases de tabaco que Puerto-Rico produce.

En respetuosa instancia hemos hecho llegar á manos del Excmo. Sr. Director General una certificacion suscrita por trece firmas de personas y casas respetables almacenistas de rama de Puerto-Rico que conocen nuestro tabaco y saben que es de aquella procedencia, circunstancia que creemos merece tenerse en cuenta, toda vez que los tres peritos que opinan que nuestro tabaco no es de Cuba ni de Puerto-Rico, no fundan su opinion en razones que demuestren sus conocimientos en la rama de aquella isla hermana.

Suplicamos á usted, Sr. Director, tenga la bondad de dar cabida á estas líneas en su respetable periódico, así como á la certificacion á que hemos hecho mencion, por cuyo señalado favor anticipan á usted gracias y se suscriben á sus órdenes atentos S. S. Q. B. B. S. M.—*Joaquin Beltran.*—*J. Vila.*

Los que suscribimos, almacenistas de tabaco de rama en esta plaza y conocedores del de Puerto-Rico, á peticion de Don Joaquin Beltran y D. José Vila

Certificamos: Que en distintas ocasiones hemos examinado los tabacos importados en distintas fechas por los buques "Arita" y "Morey" y vapores "Habana", "Castilla", y "Manuelita" y "María" á la consignacion de estos Sres. Camino y Cuesta y Gelats hermanos, y no podemos ménos que afirmar, que dicho tabaco es exactamente igual á la hoja que se produce en Puerto-Rico, y que su tamaño, calidad y condiciones demuestran ser de aquella procedencia. Y á pedimento de los interesados firmamos el presente para los fines que les convengan.

Habana, 17 de Junio de 1879.

José Puente y Fernandez.—Suarez Celaya y Cª.—Tiburcio V. Cuesta.—Gonzalez Hermanos.—Fernando García pp. Santiago García, Camino y Cuesta.—Aun cuando soy opuesto á la introduccion de tabaco de Puerto-Rico en esta Isla, no tengo inconveniente en firmar tratándose de este caso concreto que está amparado por la ley.—Benito Celorio, Síndico del Gremio de fabricantes de esta ciudad, Juan Bautista Franchi, Camino Varona Cª, Nicolás Bárcena, Fabriciano Gonzalez, Gavino Fernandez, Boada, y Compañía.

La cuestion del gas.

El Sr. Mc Kellar, representante de los Sres. Lyles y Gilson, contratistas de la nueva Compañía de Gas, nos ha dirijido la siguiente carta:

Habana, Junio 23 de 1879.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio:

En el número de ayer de su periódico, refiriéndose V. al comunicado que nos vimos en la necesidad de dirigirle, en 14 del corriente, D. Juan B. Stable, como apoderado de la nueva Compañía de Gas de esta Capital, y la sociedad mercantil de que es gerente el que suscribe, como apoderado de los Sres. Lyles A. Gilson, contratistas de las obras, asegura con referencia á un informe anónimo, que el Sr. James E. Waird no era como hablamos afirmado, accionista de la nueva Compañía.

Aunque me consta lo contrario por noticias fidedignas que tenia, como único agente y representante en esta Isla de la casa del Sr. Ward, ayer le dirigí un telegrama y hoy me ha contestado que es tal accionista de la referida Compañía.

Espero Sr. Director, que se apresurará V. á rectificar la noticia falsa que le dió su informante anónimo y lo mismo que en lo sucesivo, cuando V. vea que bajo mi firma aseguro yo alguna cosa, no la desmienta en su periódico sin publicar la prueba que tenga para creer que yo pueda haber faltado á la verdad.

Quedo de V. atto. S. S. Q. B. S. M.

Daniel M. Kellar.

En la carta que los Sres. Stable y Mc Kellar nos dirijieron el dia 14, aseguraban que el Sr. James E. Ward era *individuo de la Directiva* de la nueva Compañía en Nueva York.

Esto lo niega un telegrama que nosotros hemos visto, fechado el 19, y dice que la compañía está procurando meter en dicha Directiva al Sr. Hughes socio de Mr. Ward, y esperan conseguirlo en Agosto. De manera que, segun este telegrama, no es cierto que el Sr. Ward sea individuo de la Directiva, como aseguraron bajo su firma los Sres. Stable y Mr. Kellar.

Eso fué lo que quisimos decir en nuestro artículo de ayer, pero en la precipitacion del momento, en vez de decir que el señor Ward no era de la Directiva, dijimos que no estaba interesado en la Compañía. Nos apresuramos, pues, á rectificar este error; pero agregamos que si es cierto que el Sr. Ward es accionista, no lo es, segun el telegrama que tenemos á la vista, que sea *individuo de la Directiva*, que es lo que nos habian asegurado los señores Stable y Mr. Kellar en su carta del dia 14.

Nuestra prision.

Bajo este epígrafe publica *El Diario de Cárdenas* lo siguiente, detallando la noticia de la prision de su Director y Localista:

Suponemos á nuestros estimados correligionarios deseosos de saber en que hemos delinquido, dando lugar á que el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad tuviera que mandarnos á *la cárcel*. Afortunadamente nos cobija la gloriosa bandera del Cuerpo de Voluntarios, y envueltos en sus pliegues nos hemos librado de vernos sumidos entre criminales de la peor especie, hallándonos por tanto viviendo entre nuestros beneméritos hermanos de Cárdenas.

En este momento no nos consta oficialmente más que el Sr. Juez ordenó nuestra prision por desacato é injurias y calumnias á las autoridades constituidas de esta Isla. Tal creemos recordar, decia la órden para llevarnos *á la cárcel*.

Así pues, solo podemos hacer reminiscencias de que hace bastantes dias que se nos citó al Juzgado para declarar en causa criminal, y que una vez ante el Sr. Juez, y próvias las formalidades de la ley, se nos preguntó si habíamos escrito unas gacetillas publicadas en los números de los dias 4 y 5 del actual, en las cuales se hablaba de Magistrados y Jueces con relacion á algunos oficiales de causas y á algunas escribanías de la isla. Contestamos que el autor era D. Eulogio Neto, encargado de la seccion local. Se nos preguntó si como director del periódico teníamos obligacion de leer y dar el pase á todo lo que en él se publicaba, y dijimos que efectivamente ese era nuestro deber y así lo cumplimos, etc. etc.

Apenas habíamos llegado á la relacion, se presentó un alguacil á citar al Sr. Neto. Compareció este el dia señalado; confesó ser autor de las gacetillas orígen del proceso, y se le despachó con las generales de la ley.

Pasaron algunos dias y ya creíamos que el Juzgado había sobreseido en el asunto, cuando el 17 nos llamó la atencion que *El Progreso*, de esta ciudad, dijera en el celebérrimo artículo que ayer trasladamos á nuestras columnas, que "Los redactores del DIARIO habian sido sumariados por desacato á la autoridad judicial." No sabemos pues, si nuestra prision obedece á los primeros procedimientos ó si hay otros nuevos; pues el Sr. Neto cuando declaró iba tomando nota de las preguntas que le hacia el Juez, y si este señor se las pidió y rompió porque no podía hacer uso de ellas, y nosotros siempre respetuosos para con los actos de la autoridad, nos hemos callado sobre tal enjuiciamiento por reserva al sumario, y por tal reserva nos estrañó que *El Progreso* haya sabido unas cuarenta y ocho horas ántes que nosotros que estamos sumariados por desacato á la autoridad judicial.

Esperamos la presentacion de esa Autoridad, para saber lo que haya de cierto en nuestras dudas, pues no entendemos que por el primer sumario se nos prenda á la vez con el autor del escrito, porque la ley está terminante en hacer primer responsable de un delito de imprenta al Editor, que aquí no se le ha citado para nada, si no hay autor, y si lo hay este será el que responde, etc. etc.

En verdad que se presta á muchos comentarios el procedimiento empleado con *El Diario de Cárdenas*. Pero....al fin y al cabo la justicia resplandecerá; ¡quien lo dude!

Otra hazaña nihilista.

Continúan las hazañas nihilistas. Un banquero llamado Pawel Fusajew recibió una comunicacion suscrita por la junta revolucionaria, exigiéndole no ménos que 40,000 rublos "para satisfacer las necesidades del gobierno nacional secreto, é invitándole á depositar dicha cantidad en paraje señalado y ántes de un determinado plazo so pena de muerte.

Hasta el dia en que el plazo terminaba estuvo dudoso el banquero, hasta que en la mañana de dicho dia resolvió acudir á pedir consejo y proteccion á un comisario de policía.

Llega cerca de la oficina de éste, cuando un golpe violento dado con una barra de hierro le derribó sin sentido, dejándole con pocas esperanzas de vida. El autor del atentado desapareció con los 40,000 rublos que Fusajew llevaba á prevencion, sin que se haya podido dar siquiera con su pista.

La audacia de los revolucionarios rusos ha llegado hasta á acuñar medallas en conmemoracion del atentado contra el czar, las cuales representan en el anverso al emperador á cuya cabeza apunta un rewólver, junto al cual se lee: "Abajo el despotismo!" y en el reverso la figura de una matrona que ofrece pan y sal á un grupo de paisanos, y debajo esta inscripcion: "Por la libertad y por el pueblo."

Y por todos conceptos debe considerarse tristísima la situacion de Rusia, pues los incendios se reproducen, la ciudad de Lublin en Polonia, ha quedado casi derruida á consecuencia de uno, si bien se dice que sólo casi ha sido originado por una imprudencia. Además la mortalidad que reina en muchas aldeas es aterradora: en Dirby, que cuenta 150 casas, han muerto en pocos dias 70 personas; 31 en Boloty, y en Medshwrischeni, que tiene 200 mansiones, ha habido 200 muertos.

Ingleses y Zulús.

Se tienen detalles de las operaciones practicadas por lord Chelmsford para hacer levantar á los zulús el bloqueo de Ekowe.

Como recordarán nuestros lectores, las fuerzas destinadas á dicho objeto táctico ascendían á 6,000 hombres, formando tres columnas (vanguardia, convoy y retaguardia); la marcha se efectuó por la costa, terreno ménos accidentado y ménos expuesto á las emboscadas del enemigo.

El dia 1º de Abril llegaron las tropas auxiliares, sin novedad alguna, á la altura de Ginghilova, comprendiendo por las señales de la guarnicion de Ekowe que el adversario estaba muy cerca; acto seguido se construyeron diversas obras defensivas; pero ántes de terminarlas, al amanecer del 2, ya rompieron el fuego los tiradores zulús.

No habia trascurrido media hora cuando una masa informe de negros atravesó el arroyo de Ingezane, á vanguardia del campo inglés, se situó en todas las alturas inmediatas y se preparó al ataque. El regimiento de rifles, núm. 60, colocado tras de sus trincheras-abrigos, cubria el frente de la posicion y rompió un fuego terrible sobre el audaz enemigo, que avanzaba con verdadera temeridad.

A la derecha del citado regimiento se hallaba la brigada de marinos del *Shah* y sus ametralladoras; luego, formando ángulo, el 57 de línea; despues dos piezas de á nueve, y á retaguardia el 91; el órden de combate venia á ser, por lo tanto, en cuadro, cubriendo los otros ángulos varias compañías de infantería y algunas ametralladoras.

Rechazados los zulús por los rifles, al cabo de media hora de combate verificaron aquéllos una especie de cambio de frente para caer con mayor ímpetu sobre los regimientos de línea 57 y 91; pero sufrieron igual suerte, y abandonaron el campo de batalla despues de experimentar grandes pérdidas.

Se calcula que el irregular ejército indígena constaba de 11,000 hombres, gente brava y resuelta, mas sin tener mediana organizacion militar; dicen los corresponsales ingleses que era magnífico el glope de vista de aquellos soldados negros, en apretadas filas y con escudos relucientes, avanzando hácia las trincheras del adversario con una serenidad digna de mejor suerte.

Al amanecer del siguiente dia, lord Chelmsford entró en Ekowe juntamente con el coronel Pearson, que salió á su encuentro al frente de cinco compañías de la guarnicion y los marinos del Activo.

Parece ser que el fuerte queda abandonado, estableciéndose en cambio y de un modo definitivo el campo atrincherado de Ginghilova, punto más estratégico y mucho más saludable.

Consecuencia de Don Emilio.

Decía el ciudadano Castelar en 21 de Diciembre de 1872:

"Porque las ideas republicanas no las tengo yo por complacer á nadie, ni por servir antojos de las muchedumbres, sino por que están encarnadas en las fibras de todo mi ser, y serán inseparables compañeras de mi existencia hasta la hora misma de mi muerte."

Hoy condena el Sr. Castelar el federalismo, y vive sano, robusto, y hasta con panza.

Y decía el mismo ciudadano el 8 de Julio de 1873.

"*Véase por qué yo quiero la república federal: y véase por qué yo jamás, jamás, jamás apoyaré ni defenderé una república unitaria.*"

Y hasta cierto punto ha cumplido su palabra, puesto que al no permitir á sus amigos políticos formen un sólo partido con los republicanos martistas, da bien claro á entender que no apoyará más república unitaria que la que él presida.

Y, por último, decía en la madrugada del 3 de Enero de 1871:

"Lo que está pasando me inhabilita perpétuamente, no sólo para ser poder, sino para ser político."

A esto responderá D. Emilio que, por lo mismo que él se sentenció, él se ha absuelto.

Advertimos que los anteriores textos no los hemos resucitado nosotros, sino un demócrata de Barcelona en un periódico catalan, de cuyas columnas lo toma el que se publica en Madrid con el título que puso D. Emilio Castelar al diario que fundó al abandonar *La Discusion* del difunto D. Nicolás María Rivero.

CABOS SUELTOS.

Un *cabo* del domingo:

"Dice *El Eco de las Villas*, que las *libertades prometidas* le parecen estrechas."

"Por supuesto, que esto no es más que *un decir*."

"Bien claro se ve que le vienen anchas, y hasta largas."

"Como que las *piensa* á cada momento."

Este *pien sa* fué tambien *un decir* de los cajistas.

En las gacetillas se leí *pisa*.

Otro:

"Otra vez dijo que su sangre era de las más ilustres."

"Y no cabe duda de que tiene sangre *ilustre*."

Decia el original:

"Y no cabe duda de que tiene sangre *i lustre*."

Otras erratas había de menor importancia.

¡Por Dios, señores cajistas, que me van á convertir ustedes en un segundo Cortina!

.....

En el despacho de billetes que el ferro-carril de Cárdenas y Jácaro tiene en Colon, se advierte al público "que no hay obligacion ninguna de devolver cambio".....

Este sistema es liberal.

Todo lo que no tiene piés ni cabeza es propio de los liberales que aquí *se usan*.

.....

Supongamos que cualquiera mortal de Colon tiene un billete de Banco de mil pesos, lo cual es difícil en los tiempos que *nos atraviesan*, y llega al despacho consabido.

—Déme V. un billete para la estacion inmediata.

—Ahí va.

—¿Cuánto vale?

—Medio peso.

—Tome V.

—Está bien.

—Le he dado á V. mil pesos.

—Está bien.

—Está mal. Me debe V. nueve cientos noventa y nueve pesos y medio.

—No debo nada.

—¿Cómo qué.....

—Vea V. el aviso.

Lo dicho: este sistema es liberal.

.....

Dice *El Eco de las Villas*:

"*Don Circunstancias* siempre ha sido dado á cantar palinodias."

—Y verdades.

Por eso le quieren mal las comadres de la *autonomía*.

.....

Don Progresito trae un *trozito de sesion ideal* con objeto de probarnos mucho, aunque no prueba nada.

Es decir, nada de lo que el colega se propone.

Porque en lo tocante á su desconocimiento de las prácticas parlamentarias prueba mucho.

Un nuevo tiro, que salió por la culata.

.....

Ha comenzado á ver la luz en Nueva York un periódico titulado, *El Carabinero*.

¿Un periódico con carabina?

¡Malo!

Como no sea la carabina de Ambrosio, que bien puede suceder.

.....

En la gacetilla del Triunfo se inserta una carta firmada por *un perro chino*, el cual pretende que no se dé la morcilla á sus hermanos, porque son pocos los que rabian, y la "enfermedad presenta antes de llegar á ser "contagiosa, síntomas inequívocos, que fácilmente pueden ser conocidos por los dueños.

El pelado comunicante olvida ó ignora que hayperros que no tienen domicilio fijo á imitacion de ciertos políticos que andan siempre de Zeca en Meca.

.....

La Discusion apuesta á que no publica LA VOZ DE CUBA las firmas de las señoras de Guanabacoa.

Y gana *La Discusion*.

.....

Del mismo colega:

"Asegúrase que el señor Cortina va á pronunciar un discurso en Guanabacoa para *contentar* á las señoras *disgustadas*."

No las contentará.

Esas señoras estan ya de mono hasta el moño.

Y el señor Cortina cuando *funciona* de orador recuerda á sus mayores.

.....

No comprende *La Discusion* que un moro pueda ser judío.

¿Será *por mor* del turbante?

Considera el colega tan imposible el que un moro sea judío, como que un judío sea mahometano.

Lógica democrática.

.....

Me aconseja *La Discusion* que cambie por billetes *todo el* ORO *que tenga*

¡¡ORO!!

El colega me ha tomado por otro.

CARTA DE PARIS.

París, 30 de Mayo.

La division, ó mejor diríamos, el rompimiento se acentúa cada dia más en el seno de la izquierda; los intransigentes se impacientan, y M. Clemenceau se declara cada vez mas frente á frente de M. Gambetta, como director y jefe de los radicales.

Este diputado por París está decidido á presentar en la tribuna una proposicion desti nada á mortificar mucho á los oportunistas, y es que se suspenda la reclusion de Blanqui para permitirle venir á dar esplicaciones ante la Cámara relativamente á su eleccion. M. Gambeta, temiendo encontrarse en una dificultad, y deseando no decidirse en uno ni en otro sentido, se ha abstenido de presentarse y ha cedido por esta vez el sillon de la presidencia.

M. Clemenceau ha defendido su proposicion con el tono seco é imperioso que le distingue; pero el ministro de justicia le ha combatido con toda franqueza. Frases vivas y acertadas se han cruzado, y los espectadores de las tribunas han podido ver como se acentuaba la lucha secreta que en breve se declarará abiertamente entre las dos fracciones del partido republicano. Entretanto M. Clemenceau ha sido derrotado; su proposicion ha sido desechada por 272 votos contra 171. Es decir, la Cámara ha resuelto anular la eleccion de Blanqui sin oirle; pero esta derrota todavía avivará las iras de los radicales, y el número de votos que han reunido, es el testimonio de su fuerza creciente.

Otro rasgo curioso y característico revela la pendiente en que resbalamos, y los progresos que hacen insensiblemente ciertas ideas disolventes; aludo al incidente inesperado ocurrido al final de la sesion relativamente á la proposicion de M. Naquet, sobre la disolubilidad del matrimonio. Ya sabe V. que este diputado radical, enviado á la Cámara por los revolucionarios de Aviñon, se ha creado una reputacion especial con su proyecto de decretar la disolubilidad del matrimonio. Desde algunos años se ha hecho el propagandista de esta innovacion social, y emplea conferencia, lecturas y demostraciones de toda clase contra la indisolubilidad del lazo conyugal. Hasta ahora la Cámara se ha negado á oirle, y habia contestado con desden á sus tentativas planteando una cuestion prévia. Pero M. Naquet ha insistido, y esta los diputados republicanos, menos esquivos, le han oido con agrado, le han aplaudido varias veces, y por último su proposicion encminada á establecer en Francia la disolucion del matrimonio ha sido tomada en consideracion. Esto no quiere decir que sea adoptada, y ciertas mujeres entusiastas por las ideas de emancipacion se equivocarian, si creyesen próxima la declaracion del matrimonio libre. Pero el triunfo relativo que ha obtenido M. Naquet, no deja de ser por esto un síntoma menos significativo; y por lo demás no hay que extrañarlo: cuando se derriba todo, la Religion, las creencias y la moral que es hija suya, la supresion del matrimonio resulta ser una consecuencia lógica.

Repito una vez mas que no hemos llegado á este punto; la Cámara no ha dado mas que el primer paso en esta senda, y si los radicales intentasen ahora ir mas allá, encontrarian obstáculos invencibles Pero se ha plantado la primera banderola; la idea queda acogida en principio y se pone en estudio; va á elegirse una comision especial para examinarla y presentar un dictámen. Esto solo basta para demostrar en qué perturbacion moral vivimos, y á qué locura nos encaminamos, si la mano de la providencia no detiene nuestra marcha.

Antcayer uno de los nuevos cardenales franceses, el arzobisco de Tolosa decía á M. Grévy en el discurso que le dirigió antes de recibir su birrete: "Si no pueden contarse los pueblos que han sido inmortalizados por la Relijion, en cambio no hay pueblo alguno que haya prosperado sin ella.

Es exacto, y puede demostrarse con la historia en la mano; si la República ha de cobrar fuerza y grandeza, no será ciertamente destruyendo instituciones sociales tan antiguas como el mundo.

M. Spuller presentará mañana á la Cámara su dictámen sobre los proyectos de ley de M. Ferry; y se supone que la discusion empezará en los primeros dias del mes de junio.

Las huelgas continúan. En Grenoble la industria de confeccion de guantes está pasando una crisir ruinosa, y están de huelga las tres cuartas parte de los operarios. En la misma provincias se cuentan sin trabajo doce mil obreros y obreras de fábricas de hilados y tejidos. En San Quintan mil quinientos obreros han recorrido la ciudad gritando: ¡Viva la huelga! y negándose los grupos á disolverse la policía ha efectuado varias prisiones. Las cartas y los periódicos de dicha ciudad manifiestan que reina allí una gran miseria, y que los panaderos se niegan á fiar el pan á los obreros que no tienen trabajo.

En medio de esta inquietud y tristeza, París; la ciudad de las diversiones y de los placeres; encuentra sus distracciones y caprichos.

En la Opera se está preparando una fiesta colosal y deslumbradora á beneficio de las víctimas de la inundacion de Szegedin. Habrá un gran concierto y una funcion sin igual en que tomarán parte todas las actrices de la capital, terminando la fiesta con un gran sorteo. Los asientos de palco valen cien francos cada uno; un palco de seis asientos costará seicientos francos. Esta espléndida fiesta se dará el 7 de junio.

NOTICIAS VARIAS

El sábado siete del corriente entre siete y ocho de la noche, en el punto llamado de Prendes, en Amarillas, asaltaron ocho bandidos la tienda de Prendes y Leon, llamada *La Reforma*. En las dos horas que estuvieron allí, saquearon el establecimiento y se llevaron ropa, zapatos, víveres, todo el dinero que habia, ascendiendo el total de lo robado á unos dos mil y quinientos pesos. Mandaba la cuadrilla Belen Rosas, y le acompañaba un tal Felipe de Jagüey Grande, un Pepe Gonzalez, y otros blancos. No había mas que dos negros. Eran ocho los que entraron. Los que se quedaron fuera, eran tres ó cuatro con las caras tapadas, pues sin duda eran vecinos de por allá. Dieron varios golpes á un chino cocinero, porque sufaj y á un dependiente que escapaba tambien le obligaron á volverse atras.

.....

En la Comandancia general del Apostadero se han recibido las siguientes reales órdenes:

Nombrando segundo comandante de Marina de la provincia de la Habana al capitan de fragata de la escala de reserva don Agustin Delaville y Reignauld, en reemplazo del de igual clase y escala D. Juan Bautista Sallos

se en la tienda del Perico Viejo.

Seis individuos armados se presentaron anoche en aquel establecimiento, y despues de asesinar al dueño y tres dependientes, dejando muy mal herido á un tal Sierra, billetero, que se encontraba allí casualmente, robaron lo que les pareció. No sé si ántes ó despues se apoderaron del caballo del mayoral del ingenio Fermina.

El panico es grande."

Mas detalles nos dan en una carta que no reproducimos.

Parece que se presentaron dos hombres pidiendo de cenar y cuando les estaban sirviendo llegaron otros tres y de repente los cinco acometieron al dueño y dependientes á machetazos. Los muertos fueron 4. Morlan el dueño, dos hermanos dependientes Rafael y Angel y un mulatico de corta edad esclavo de un tal Sr. Piloto. El billetero debe haber muerto ya.

La muerte que les dieron fué horrible, los cadáveres estaban completamente destrozados y en alguno, la cabeza casi separada del tronco.

El Teniente de la Guardia Civil Sr. D. José Albiso, no descansa un momento, y parece que ha conseguido prender á algunos de los criminales. ¡Dios quiera que no escapen al rigor de la justicia y que un castigo ejemplar venga á dar satisfaccion á la opinion pública justamente alarmada!

Nos escriben de Cienfuegos diciéndonos que el Sr. Iriza, Administrador de Correos de aquella villa, es un empleado probo é inteligente que se consagra con gran fé á los trabajos del servicio que ha mejorado en gran manera. La traslacion del local destinado á oficinas, traslacion que predujo algunas quejas del vecindario, es un hecho, nos dicen, que no ha podido evitar aquel digno funcionario, y que depende exclusivamente de la exigua consignacion que tiene para casa, lo que le impide alquilar una en punto mas céntrico.

Trasladamos la noticia tal como desde allí se nos comunica.

Han sido nombrados y han aceptado el cargo de vocales de la Junta local de instruccion pública de Matanzas los Sres. Presbítero D. Agustin Pons, párroco de Versalles, Dr. D. Miguel Guitar, D. Alejandro Gasset y D. Ramon Fernandez Barcena; padres de familia.

La Ayudantía de Marina de Casa Blanca cita para que presten declaracion, sobre la pérdida del vapor "San Quintin," á D. Juan Cortinas, D. Jacobo Geraldo, D. Jacobo Ponce, D. Antonio Bouzas, D. Antonio Torol y D. Ignacio Menendez.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido autorizar con esta fecha á D. Francisco de Cárdenas, para abrir suscricion con objeto de impetrar luego la correspondiente aprobacion de una sociedad anónima que pretende constituir en esta capital para un gimnasio, con el capital de 10.000 pesos en billetes del Banco, representados por 200 acciones de á 50 pesos en dicha especie.

Segun anuncio que publica la secretaría de la Junta Protectora de libertos de Matanzas, durante el mes de Mayo próximo pasado, han obtenido cédulas de libertad, por resultar comprendidos en la Ley de 4 de Julio de 1870, los esclavos que á continuacion se expresan.

ARTÍCULO 4º

Teresa Carabali, de D. Benigno Corominas.
Coleta idem, de id. Fabian García.
Carlota Macuá, Herederos de D. José Mª Galvez.
Clara lucumí, del Sr. Marques de Isasi.
Marcelino criollo, idem id.
Anselmo lucumí, idem id.
Ambrosio Gangá, idem id.
Simon idem, idem id.
Mariana idem, idem id.
Faustina Carabali, idem id.

En el sorteo verificado por el Excmo. Ayuntamiento en sesion pública, celebrada en el sábado último con objeto de cubrir las vacantes que resultaban por la admision de la renuncia de D. Vicente Junco Alea y por estar ausentes D. Cándido G. Hoyos y D. Plácido Puente y Rodriguez, han sido electos vocales asociados de la Junta Municipal los individuos que á continuacion se expresan.

Por la Seccion 1ª—Industria del tabaco.
Núm. 22.—D. Celestino del Busto.
Por la Seccion 6ª—Industria
Núm. 18.—D. Ramon Campos.
Por la Seccion 8ª—Comercio.
Núm. 157.—D. Rafael Carazo.

Segun telegrama recibido por la casa consignataria, el vapor-correo *Santander*, salió el viérnes 20 del corriente del puerto de su nombre.

El vapor *Emiliano* salió el dia 20 del corriente de Liverpool para esta, con escala en Puerto-Rico.

Segun telegrama recibido por la casa consignataria, el vapor-correo *España* ha salido á las dos de esta tarde de Puerto-Rico, para este puerto.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de primer ascenso de Remedios D. Toribio de Arocha.

Se ha concedido exámen de practicante á D. Ramon Izquierdo.

En la tarde del dia 21 salieron de este puerto, con destino á Nueva York, el vapor americano *City of Washington*, llevando 83 pasajeros, el vapor francés *Washington*, para Saint-Nazaire y escalas, con 40 pasajeros y el *City of Mérida* para Veracruz y escalas, con 15 pasajeros.

En la misma tarde entró en puerto, procedente de Liverpool y Puerto-Rico, el vapor español *Buenaventura*, con cargamento de mercancías.

Ayer 22 llegó, procedente de Santhomas y escalas, el vapor inglés *Solent*, con 19 pasajeros para ésta y 2 de tránsito para México.

Tambien entró de Santhomas y escalas, el vapor español *Pasajes*, con once pasajeros.

Con cargamento de ganado vacuno han llegado hoy los vapores americanos *Gussie*, procedente de Indianola y el *W. G. Hewes*, procedente de Alvarado.

Leemos en *El Imparcial* de Trinidad:

De siete á ocho de la mañana de hoy, ha cundido por la poblacion con gran velocidad la triste nueva, de haber sido asesinada una mujer blanca.

Segun las noticias que hemos adquirido, el asistente del Teniente de Baza Sr. D. Antonio Gonzalez, llamado Antonio Gales Sanchez, mató á Dª Rosa Ruiz Zamora, soltera, que vivia con su madre en la calle de San Procopio y una hermana mayor; valiéndose de una navaja, con la cual se tiró luego á degollar.

Segun rumores que corren, el asesino de la malograda Ruiz y Zamora, pretendia llevar con ella relaciones amorosas, y viendo hoy completamente frustrado su intento, tomó la criminal resolucion de matar á su pretendida y de matarse á sí mismo.

En el acto parece que hubo ensañamiento, pues fueron varias las puñaladas que le diera á la víctima, y aun se dice que á la madre de esta le hizo tambien alguna herida, seguramente por haberse querido interponer entre el asesino y su desgraciada hija.

El Antonio Gales fué conducido al hospital de Caridad para ver si puede curársele, y tambien á la víctima para hacerle la autopsia, seguramente.

Dice La Reforma de Colon:

Como á la una de la noche del viérnes, y en los momentos de retirarse á su casa nuestro particular amigo D. Tirso Mesa, al llegar al callejon que conduce á su morada, entre la calle de Mesa y la de Valmaseda, dos hombres que se encontraban emboscados á uno y otro lado, le dispararon dos tiros que afortunadamente no alcanzaron á nuestro amigo saliendo ileso de la celada que se le tendió.

Al verse acometido el Sr. Mesa hizo uso del rewolver que llevaba, determinacion que dió lugar á que huyeran los que le dispararon.

Por las personas que acudieron á aquel sitio al sentir las detonaciones, se notó que los cuatro faroles próximos al lugar del accidente se encontraban apagados.

El movimiento de poblacion del año pasado de 1878, segun vemos en el *Boletin Eclesiástico*, ocurrido en la ciudad de Santiago de Cuba es el siguiente:

	Bautismos.	Matrimonios	Defunciones.
Catedral..	462	55	409
Sto. Tomás	444	60	443
Dolores...	475	36	378
Trinidad..	385	38	329
	1766	189	1559

Quedaron á favor de la poblacion 207 individuos.

Se han alumbrado los siguientes faros: Uno de luz fija, en el cayo Grape (Puerto Limon) en Costa Rica, que está á 18 metros 30 centímetros sobre el nivel del mar y es visible á ocho millas en tiempo claro. El aparato es dióptrico. Otro en el banco de Cayo Sal, islas de Bahama, restablecido, y cuyo alcance de luz, es ahora de 15 millas. Otro tambien en las Bahamas, de luz fija, en la extremidad oeste de la isla de Hog. Otros dos en Holanda, el de Ijmuiden y el de Ogmond-aan-Zee, han variado de direccion, y el último tendrá dos luces rojas que se avisará cuando empiecen á funcionar. Otro en el banco de Saphir y paso al Sur de la isla Coche (canal entre la isla Margarita y la costa de Venezuela.) Se encuentra á 5'05 metros sobre el nivel del agua. Se ha retirado el buque faro, que se habia colocado para señalar el sitio donde se sumerjió el *Pomerania*, porque ya hay 12 metros de agua, en las bajas mareas, sobre el casco de dicho buque.

A la una de esta tarde se cotizaba el oro en plaza á 111¼ por 100 P.

CARTA DE LA ISLA.

Regla, Junio 20 de 1879.

Señor Director de LA VOZ DE CUBA.

Mi distinguido Señor:

Muchas son las obligaciones que hoy pesan sobre nuestra corporacion municipal y muchos por consiguiente han de ser los esfuerzos de esta para acallar el gran número de *ingleses* que reclaman sino el saldo al ménos alguna cantidad á cuenta.

El contratista de la basura y alumbrado de aceite de carbon, con diez y seis mil y pico de pesos, por una parte.

La Compañía Cubana de alumbrado de gas, con una cantidad aproximada á la anterior, por otra.

La casa de Beneficencia de la Habana.

La cárcel de Guanabacoa.

El hospital de la villa de las Lomas.

Los maestros de escuela con sus doce meses devengados.

Los salvaguardias.

Los serenos de *caballería*, (aquí no los hay de infantería) y *tutti quanti* diariamente reclaman el cumplimiento de obligaciones sagradas y á los que con la más perfecta calma se les contesta "perdone por Dios hermano, otro dia será" y quieran ó no, tienen los ingleses, sean ó no hijos de la Gran Bretaña, que largarse con la música á otra parte.

¡Tal es la herencia que dejaron con su buena administracion los anteriores municipios!

Miéntras tanto, los cobros de contribuciones se hacen á voluntad de los contribuyentes y con lo que se obtendrá á no dudar, lo mismo que se obtuvo con las Corporaciones que precedieron, esto es, dejar muchas deudas en cantidad respetable y algo más en recibos completamente incobrables.

Más actividad Señor Alcalde, más actividad en el cobro es lo que hace falta.

A propósito de créditos y débitos.

Hace ya algun tiempo que en virtud de que el Ayuntamiento no podia abonar seis ó siete meses de sueldos que adeudaba á sus empleados, acordó prorogar aquellos sueldos hasta que hubiese los fondos necesarios para irlos amortizando y miéntras tanto seguir religiosamente pagando los que fuesen devengándose en lo sucesivo.

Al tomar la Ilte. Corporacion el citado acuerdo, lo lógico era que por órden de antigüedad rigurosa hubiese ido abonando los débitos que habia prorogado á medida que obtuviese fondos, ya pertenecieran á aquellos á los interesados, ya pertenecientes á individuos que con descuento unos y otros sin él, habian facilitado para que pudiesen subsistir cantidades á cuenta ó por el todo, á los mismos que los habian devengado: pero como lo lógico es una rareza que se practique en estos tiempos, resulta que, á muchos de los individuos que devengaron sueldos atrasados les hayan abonado los meses de Mayo y Junio de 1878, miéntras que á los acreedores de otros que facilitaron á estos lo necesario para su subsistencia y la de sus familias porque el Ayuntamiento no les pagaba, no quieren admitirles ni aun á cuenta de contribucion municipal los haberes de esos mismos meses que ellos adelantaron á los interesados y que aquella corporacion ha pagado á los que han solicitado su cobro, por ser estos los mismos individuos que los devengaron; medida que ergo injusta bajo todos conceptos y que si el Ayuntamiento no lo tiene en cuenta, están dispuestos los tenedores de los indicados créditos á recurrir en queja al Señor Gobernador de la Provincia, ya que para unos la Ley se cumple y para los otros es Ley de embudo.

El dia del Santísimo Corpus Chr. se celebró en el Santuario de este pueblo una suntuosa funcion de iglesia, y á la que asistió *muy nutrida* como funcion de tabla la Ilustre Corporacion Municipal, en traje de etiqueta.

Grato me fué ver asistir á nuestro municipio á la indicada fiesta religiosa de tan solemne dia y *mucho mas grato* al ver que solo faltaban del personal que compone aquella corporacion, los *tres Tenientes de Alcaldes*, los *dos caballeros Síndicos* y los *nueve señores concejales*, por lo que el Señor Presidente del Ayuntamiento debió quedar muy satisfecho al presidir en aquel acto al *Señor Secretario* y á los *dos aguaciles*; y á la vez, en ver el celo y exactitud con que acudieron sus subordinados á la citacion que emana de la obligacion que aceptan, de hacerlo del cargo que el pueblo les confiere; y por cuyo celo y exactitud trata su Señoría de premiarlos con una multa con arreglo á la Ley.

GACETILLA.

Rasgo.—Hemos sabido que el domingo último contrajo matrimonio en Caibarien un moreno esclavo con una parda. Esto, como comprenderán los lectores, no tendria nada de particular; pero si lo tiene la circunstancia que medió en tan solemne acto. El contrayente, que fué casado por el presbítero cura párroco de Mayajigua, era siervo de este, quien en el acto y á presencia de respetabilísimas personas le otorgó graciosamente la libertad.

Este rasgo generoso no necesita ciertamente elogios, solo sí imitadores entre aquellos que nos atruenan con tantos alardes de fraternidad y libertad... para sí.

Con justicia.—Pero con mucha justicia, aplaudió el público en la noche del sábado á los Sres. Gimenez, en Tacon.

El Sr. José Manuel Gimenez, á cuyo beneficio se dió el concierto del sábado, es sin disputa un pianista incomparable.

Nada más dulce, nada más delicado y lleno de sentimiento que las notas que arranca al piano, y sabe combinar tambien la armonía y la melodía, que el que lo oye, nunca se cansa, y quisiera una mil veces volverle á oir.

El mérito del Sr. Gimenez es tan patente, que nadie osa discutirlo, nadie.

Todos los inteligentes en música y los que juzgan tan solo instintivamente, le tributan los elogios más cumplidos, que no les escasearemos nosotros tampoco, porque somos amigos de la justicia.

En el seno de la muerte.—Produccion que como todas las de Echegaray tiene al público continuamente en jaque, púsose anoche en escena en Payret por la compañía de Jordan.

El público acudió en gran número, y aplaudió al autor, y casi casi á los actores.

Mañana se vuelve á representar, y entónces es tambien posible que el teatro se vuelva á ver tan favorecido como anoche.

Garganta patente.—En tal convirtieron los cajistas una *potente* de que hablaba una poesía que publicamos el domingo.

Abrimos este paragnas por si acaso llueven palmetazos.

A las manos.—Se fueron dos morenas vecinas de la calle de San José quedando una de ellas gravemente herida en la mano izquierda. La paciente fué remitida al hospital y á las Recogidas la agresora.

Cada mochuelo á su olivo.

Por distraido.—Interin estaba mirando un baile, le extrejaron á un cochero una cartera con documentos y cinco pesos. Ignora quien sea el prestidijitador.

Inconveniente de entusiasmarse ante una polka y de abrir la boca sin tener antes la precaucion de cerrar el bolsillo.

Robo.—Ausente el dueño de una casa de la calle de Ancha Norte parece entraron, rompiendo el candado de una ventana, unos cacos y descerrajando un escaparate se llevaron varias prendas de oro y brillantes y 4 onzas en oro. Ignórase quien ó quienes sean los autores.

¡Bravo!—Leemos en *El Fanal* de Puerto-Príncipe que los señores Concejales Inspectores del mercado están imponiendo con todo rigor multas á los abastesedores, que olvidan que la libra tiene 16 onzas.

Que saludables son esos correctivos. Convendría que aquí se imitase la conducta de esos señores Concejales.

Darles duro, sin clemencia,
A los que *merman* el peso;
Pues son hombres sin conciencia,
¿Quién les manda que hagan eso?

Reyerta.—Por quitame allá esas pajas, se pusieron como chupa de dómine un vecino de Begla y un jóven pintor.

El primero tiró de un revólver para meterle el resuello en el cuerpo al segundo, pero éste no se anduvo en chiquitas y le infirió una herida, no sabemos con qué clase de arma.

Donde las dan, las toman.

En chirona.—Fué metido un vecino de San Lázaro por hurto de un relicario, un par de aretes y un billete de tres pesos á una desdichada de la calle de la Bomba.

Ya los pájaros tiran á las escopetas.

Recuperado.—El sábado fué ocupado á un vecino de Jesus del Monte un caballo *moro* que habia sido robado en 3 de Octubre del año último en Bejucal.

Parece que el *cuco* habia intentado con éxito la *conversion* de ese moro.

Atropello.—Una morena esclava de un vecino de la calle del Consulado, fué atropellada por un carruaje de alquiler en la calle de Neptuno.

Del agua mansa me libre Dios.....

Tres moscas.—Entre las vacantes de plazas de maestras de escuela que la Gaceta de Madrid ha anunciado últimamente, para proveerse por concurso, figura la de Boliche (Málaga) que tiene el pingüe sueldo de ¡125 pesetas anuales!

Acerca de esto dice nuestro colega peninsular "El Constitucional."

"¡Ciento veinte y cinco pesetas para dotar una escuela! ¡Un real y treinta y cinco céntimos, ó sean doce cuartos diarios para recompensar el asiduo trabajo de una profesora con título."!

Además de los doce cuartos, es de suponer que habrá alguna cantidad consignada para gastos de material.

Para palillos de dientes, por ejemplo.

En la carcel.—El mayoral de la galera San Manuel, hirió con una vara á un preso, que navaja en mano intentaba acometer á otro, desmintiendo el refran que dice que *lobo á lobo no se muerden*.

Cal y bazar.—Mañana martes tendrá lugar en el salon de Santa Teresa, de ese pueblecito, el gran baile anunciado.

Una de las primeras autoridades ha ofrecido asistir, disponiéndose tambien para ello muchas bellas de por acá.

La animacion, pues, es grande.

La orquesta de Valenzuela aprovechará esta oportunidad para dar á conocer algunas piezas nuevas.

Rapto.—Un jóven vecino de Anton Recio se llevó de una casa de la calzada de Vives, donde estaba recojida, á una jóven de 15 años.

Ignórase el paradero.

¡Cuando me robará á mí
Una niña de 15 años!
Nadie me quiere *raptar*
Y me muero por los raptos.

Muy bien.—Leemos en un colega:

"Habiendo notado el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta ciudad, el excesivo número de robos que vienen cometiéndose en las casas de las mujeres de la vida airada, ha propuesto al Excmo. Sr. Gobernador General que, siempre que se cometa cualquier robo por alguno de la casa, aunque se ignore quienes sean los autores, se proceda inmediatamente á desalojar de la casa citada, á la dueña en cuya casa haya ocurrido el robo, retirándole la licencia."

Esta medida que no dudamos será aprobada por el Gobierno General, merece nuestros más cordiales plácemes. Ella se nos figura bastante para evitar tantos escandalosos robos como se cometen en esas casas.

Ahora solo falta que se cumpla sin consideracion, y caiga quien caiga.

Nueva secta.—En Granada, segun cuentan los periódicos de la Madre Pátria, á timanente recibidos, ha aparecido una secta de iluminados, que tiene grandes adeptos entre hombres y mujeres.

El fin de estos infelices, es buscar tesoros debajo de la tierra.

El pasto ó jefe de la cuadrilla dice que ha visto abrirse una montaña, en cuyo seno habia un palacio.

En ese palacio, segun el mismo pastor, hay una princesa encantada que dará á los que la descubran, una porcion de noticias respecto de los sitios en que hay tesoros escondidos.

Esta religion tiene su culto especial y sus ceremonias correspondientes.

Es claro, si hay maestros de escuela que ganan 20 pesetas al año, en España, ¿qué queremos que suceda?

Sin duda que en España hay mucha riqueza escondida.

Pero esos extravagantes de Granada han equivocado el sitio.

No está en el fondo de la tierra, sino en la superficie.

El verdadero pastor para descubrir estos tesoros debia ser el Sr. Orovio.

Desgraciadamente el Sr. Orovio tiene que limitarse á descubrir impuestos para pagar lo que sus compañeros de Gabinete pretenden gastar en sus departamentos respectivos.

¡Gran Dios!—La escena pasa en París. Meses pasados un caballero bajaba de un carruaje, teniendo en la mano un tabaco encendido.

Al buscar un lugar donde colocarlo para sacar luego el dinero con que pagar al auriga, este se acerca al caballero y le dice:

—Dadme vuestro cigarro; miéntras ha Vds las monedas yo lo *entretendré*.

Y se puso á chuparle con toda la fuerza de sus pulmones.

Son muy finos los cocheros franceses.

En todas partes hay frijoles.—Varios miembros de la legislatura del Estado de Pensilvania, aparecen en una situacion poco envidiable, á causa de la investigacion practicada en los fraudes perpetrados en conexion con los daños y perjuicios pagados por consecuencia de los motines en las minas de carbon el año pasado.

Mala memoria.—Se queja *La Discusion* de que el corresponsal, que tiene en Nueva-York nuestro apreciable colega *El Diario de la Marina*, no se ocupa más que de publicar lo malo que hay en los Estados-Unidos, callando lo mucho bueno que allí existe, digno de alabanza. Y añade que eso llama querer conmigar á sus lectores con ruedas de molino.

La Discusion tiene muy mala memoria. Cuando se llamaba La España opinaba como el corresponsal del Diario y allá vá una gacetilla que entónces publicó.

Decía así:

ASCENSO

"En los Estados-Unidos ha sido elevado á brigadier un subteniente. No por acciones extraordinarias, sino por la voluntad del Ministro que puede mejorar la condicion de los oficiales. Si el ascenso hubiera tenido lugar entre nosotros, constituiria un escándalo. Pero en cuanto á los Estados-Unidos, no tiene el caso gran valor. Lo mismo son sus subtenientes que sus brigadieres. Los altos grados militares se improvisan allí. El Concierto de la administracion americana no tiene igual. Subtenientes hechos brigadieres; jueces que se venden; valores públicos que se apropian los empleados; todo esto allí es comun, y sale á la publicidad sin escándalo público. Si esta es la república modelo, ¡que Dios nos libre del modelo! ¡que nos libre de la imitacion! [*La España*, 2 de junio 1872.]"

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE LA PAZ.—A las 8: "En el seno de la muerte."—"Fin de fiesta."

SECCION DE INTERES PERSONAL.

LA REGENERACION.

Esta fábrica de cigarros situada en ***OFICIOS 56*** ofrece al público un tabaco de primera clase, y un cigarro hecho á máquina con una perfeccion tal, cual la mano de hombre no puede imitar.

El dueño de esta fábrica invita á los mecánicos y á los amantes de los adelantos de la industria, á que pasen á ella á ver funcionar estas máquinas, cierto de que saldrán complacidos de la inspeccion que hagan. bp 1871

Aviso importante.

Se pone en conocimiento de los Sres. Médicos residentes en esta capital, así civiles como militares y de marina, que se aplaza para el domingo 29 del corriente, á las 12 del dia, la reunion que debia celebrarse el 22 en la Academia de Ciencias, con objeto de leer y discutir el Reglamento de la proyectada Asociacion de estudios clínicos. Habana, junio 19 de 1879.—*La Comision.*

bp 1538

Prevencion.—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable exámen: obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuadernito impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva-York, estampadas en el papel en letras trasparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se estiende tambien á todas nuestras demás preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras trasparentes: Lanman y Kemp, Nueva-York. 576

J. A. SUAREZ Y CP.

FOTOGRAFOS

DE CAMARA DE S. M. EL REY,

O-REILLY 64,

en la casa precisamente que hace esquina á

COMPOSTELA.

Montado este establecimiento con todos los recursos y adelantos del arte, reedificada la casa expresamente para galería fotográfica y contando con acreditados artistas, cuyas obras son el mejor testimonio de su inteligencia y buen gusto, ha podido ofrecer y diariamente ofrece retratos que han merecido ser calificados por la prensa periódica y por las personas competentes de *insuperables* y dignos de las más renombradas galerías de Nueva York y París.

La práctica ha demostrado, en efecto, la especial habilidad del director artístico de nuestro establecimiento en el empleo de la luz propia de este clima, condicion importantísima que unida al buen gusto en las posiciones, claridad en los detalles y las demás que requiere el arte, se revelan en todos los trabajos de esta casa y garantizan los que se nos encomienden.

Invitamos al público á que examine en nuestro expresado establecimiento, (O-Reilly 64, esquina á Compostela, en la casa precisamente que hace esquina) las muestras de los retratos que enumeramos á continuacion, así como tendremos mucho gusto en dar todas las explicaciones que nos pidan las personas que nos favorezcan con sus visitas.

Retratos en

Tarjetas,

amaño el mas pequeño de las corrientes, de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero.

Retratos

Imperiales

con óvalo ó sin él, tambien de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero. El sistema **REMBRANDT,** tan en boga desde que fuimos los primeros, años hace, en introducirlo en esta isla, da extraordinario realce á los de busto y medio cuerpo. Llamamos la atencion sobre los retratos en tarjeta imperial tambien, de

Bustos grandes

en que salen mucho más grandes y detalladas las cabezas.

Retratos

Princesas

que son la gran novedad del dia y los cuales debemos recomendar particularmente á las señoras. Hemos traido expresamente del extranjero los elementos necesarios para hacerlos, su tamaño es mayor que los *imperiales* y son de más lucimiento que ninguna otra clase corriente de retratos. Las facciones y el vestido salen ricamente detallados, realzándose mucho la posicion: recomendamos que se examine en ellos la elegancia de las posiciones, por ser una circunstancia en que esta casa pone el mayor esmero.

Retratos

BLANCOS SOBRE FONDO NEGRO, imitando *bustos de yeso* ó en posiciones naturales.

Retratos

En porcelana,

Retratos de todos tamaños, hasta el

Tamaño natural,

para cuadro grandes.

Por último, se hacen con limpieza no comun los hermosos retratos

Esmaltados, Glacé.

Sabido es que el esmalte aumenta la belleza del retrato, y puede aplicarse á los de *tarjetas, Imperiales* y *Princesas*. Pero ha de ser esmalte *bien preparado* con buenos materiales y *bien aplicado*, para que no perjudique al retrato en vez de favorecerle.

PRECIOS MODICOS.

O-Reilly 64, en la casa precisamente que hace esquina á Compostela.

D. CIRCUNSTANCIAS.

Periódico Político y Literario.

DIRIJIDO POR **R. J. M. Villergas**
É ILUSTRADO POR **D. V. P. de Landaluze.**

Este periódico se dá á luz todos los domingos, constando de 8 páginas de lectura y 2 de caricaturas.

PRECIOS DE SUSCRICION: En la Habana por un mes **$1-50** B. B. y en el interior **$5-25** B. B. por un trimestre.

La correspondencia puede dirigirse, á nombre del Director, calle de Compostela nº 100, esquina á Muralla.

TOLÚ

de Pedro Antonio Estanillo.

Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fetidez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que gozo como primer lubricante de esta capital.

1880

Crónica Religiosa.

MARTES.—La Natividad de San Juan Bautista.

Esta festividad del nacimiento del glorioso precursor de Cristo, San Juan Bautista es tan gozosa y recojida en la iglesia de Dios, que para celebrarla con mayor solemnidad, antiguamente se solian decir en ella tres misas: cosa que no ha usado la santa iglesia en ninguna fiesta de otro santo, y fué tan parecido en la santidad á Jesucristo, que en vida fué tenido por el Mesías, como dice San Ambrosio: y en la muerte el Mesías fué tenido por Juan.

Tambien se mencionan los santos Orencio, Heros, Fermin, Firmo, Ciriaco, Longinos, Agoardo, Agliberto con otros innumerables cristianos: Fausto y 23 compañeros, y muchísimos de Roma, todos mártires, Simplicio y Tebulfo, obs., Juan Terestes, ermitaño, Bartolomé, monje, confesores.

FIESTAS EL MIÉRCOLES.

Misas cantadas.—En San Felipe la del Sacramento á las 8: En la Catedral la de Tercia á las las 8 y cuarto: en San Francisco á San Nicolás de Bari, á las 7.

Córte de María.—Dia 25: Corresponde visitar á Nuestra Señora de Belen en su templo, y en Guanabacoa á Ntra. Señora de la Merced, en Santo Domingo, privilegiadas.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 23.

SERVICIO PARA EL 24.

Jefe de dia: El Sr. Coronel Teniente Coronel del Regimiento Infantería de Cuba, D. Juan Fernandez.

Visita de Hospital: Batallon Cazadores de Reus.

Capitanía General: 7º batallon de Voluntarios.

Prevencion de Voluntarios: Idem idem.

Parada: Cuerpos de guarnicion de ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El tercero de la plaza D. Juan Aymat.

Imaginaria en idem: El tercero de la misma, D. Tomás Mansilla.

El Coronel Sargento Mayor,—*Recaño.*

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA.

Observaciones del dia 21 de junio de 1879.

ABREVIATURAS: h, al ho Alzonte; z, en la region zenital; i, zona intermedia; l, movimiento lento; r, rápido; f, dudoso.

	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	LA TARDE. 2	6
Barómetro reducido	761 82	766 02	763 90	761 97
Termómetro centígrado	24 60	25 60	26 60	24 60
Tension del vapor de agª	20 87	14 56	15 96	16 48
Humedad relativa	90	65	67	62
Descenso del almidómetro, evaporacion	2 90	0 57	0 40	3 14
Ascenso del pluviómetro	.....	.....	.....	.....
Viento.—Direccion	ESE	N	N	N
Velocidad en mets. por 1	2 287	2 682	2 956	0 214
Termómetro máxima	.....	.....	.....	30 00
" mínima	23 0	.....	.....	.....
Nimbus	.....	.....	h	.....
Fracto-cúmulus	.....	.....	.....	.....
Cúmulus	1	.....	z	.....
Stratus	1	.....	.....	.....
Cúmulo-stratus	2	9	2	.....
Pallio-cúmulus	.....	.....	.....	10
Cirro-cúmulus	2	.....	.....	.....
Cirro-stratus	3	.....	.....	.....
Cirro-pallium	.....	z	.....	.....
Cirrus	.....	.....	.....	.....
Total de nublados	6	6	1	65

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Llúvia á 11 h. 37' mañana y 2 h tarde; la primera con relampagos y truenos.

NOTA.—Las alturas barométricas se dan al nivel del mar y corregida la depresion capilar.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia: precios, arroba y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrante para mañana
Toros	78	1404 75	á..80 rs	70
Nov. tejanos	70	1050	á..70	.....
Bueyes	17	310 60	á..65	.....
Terneros	48	336 90	á..95	.....
Total	213	3130		70

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toros del país	Masa	á 55 cent.	lib.
	Filete	á 70	.. ..
	Con hueso	á 40	.. ..
Novillos tejanos	Masa	á 50	.. ..
	Filete	á 70	.. ..
	Con hueso	á 35	.. ..
Bueyes	Masa	á 50	.. ..
	Filete	á 70	.. ..
	Con hueso	á 35	.. ..
Terneros	Masa	á 60	.. ..
	Filete	á 70	.. ..
	Con hueso	á 40	.. ..

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Beneficiado.	Clases. Mt.	Clases. Cas.	Total.	Peso. @	Peso. lib.	Precios.	Sobrantes.
Cerdos	23	108	128	348	....	M. á 100 C. á 120	247
Carneros	.....	.....	86	48	....	100á110	15
Chivos	.....	.....	7	9	....	100á110	...

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 35 centavos libra.	
Masa	á 70	.. ..
Costillas	á 70	.. ..
Carnero	á 50	.. ..
Chivos	á 50	.. ..

Habana, 20 de junio de 1879.—El Administrador, Guillermo de Ferro.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA:

Muy Sr. mio: Con sentimiento veo que se señala á las casas de empeño como un mal al igual del juego, para la moral, y como motivo de ruina y desgracia para muchas familias, lo cual es de todo punto falso, como Vd. verá si se digna prestarme atencion.

Las casas de empeño, lejos de ser abrigaderos de ladrones son el blanco de estos que al deshacerse del objeto robado, resucitan un muerto para hacer otro, si consiguen empeñarlo puesto que el dueño recupera ese objeto á costa del prestamista, quien viene á ser el único robado. Así lo han comprendido los tribunales, pero no una parte del público que pretende hacer responsables á las casas de empeño no más que porque en su prepio perjuicio suelen tomar de buena fé objetos de mala procedencia, y perdiendo lo que dieron por ellos. Cierto es que por haberse aumentado la vigilancia por parte de estas casas, de tanto robo como hay sólo aparece en ella una parte insignificante; pero esta vigilancia es una necesidad imperiosa para el prestamista, que sin ella se veria arruinado en poco tiempo; escusado es, por lo tanto, obligarle á que exija la presentacion de la cédula cuando á él más que á nadie conviene la seguridad de la lícita procedencia de los objetos que empeña.

Hoy sostiene esta industria sobrada competencia que poco á poco va reformando y suavizando los intereses, lo mismo que las condiciones en otro tiempo onerosas para el depositante. El que no quiera ir á una casa de empeños ahí tiene el Monte de Piedad y los bancos de crédito, donde no le cobran el 3, ni el seis, ni el diez por ciento mensual; lo que puede compararse á una mercancia que hoy se vende en el muelle á dos y mañana en una bodega á cuatro.

Sin embargo, ningun pobre se queja de las casas de empeño, son otra clase de enemigos; fíjese Vd. mucho en los que tanto se lamentan, que tal vez siendo muy ricos y con mucho oro y billetes en sus cajas, pagan abundantes réditos en las mismas, por arte si no de Dios del....deseo. Estos respetables señores quisieran que en estas casas se les adivinase el pensamiento, y que al llegar á ellas ciertas *divinidades* ó bien no se les cobrase interés alguno ó se hiciera por convencerlas de las *divinas* consecuencias que deben guardar á los *dioses* protectores; que infiltrásemos en sus *divinos* cerebros los castísimos principios de una moral extraña á semejantes naturalezas: que tal es la causa de donde surgen tantos protestos de queja contra las casas de empeños, tantas lástimas por los pobres! Además ciertos jugadores, leguleyos y picapleitos que seria largo de contar las estratagemas que á menudo inventan para enredar al prestamista. Ojalá presenciara Vd. ciertos actos que le convenceria de que estas casas son, para el pobre, lo mismo que las bodegas ú otro establecimiento cualquiera; y tambien le extrañaria el ver que, á pesar del triste estado que se atraviesa, no se empeña por necesidad tal vez ni una décima parte. Pues tampoco falta quien achaque el vicio á estas casas, ó sea como causa de él.

Nada tengo que objetar si alguna de estas casas toma á sabiendas objetos robados, á los tribunales y á la policía les corresponde la vigilancia y castigo de tales delitos; pero en lo general estoy persuadido de que todos sus tratos son de buena fé.

En cuanto al Reglamento á que deban atenerse el prestamista y el público, creo que merecerá la aprobacion de la digna autoridad que nos gobierna el proyecto que estoy preparando, y que oportunamente someteré al ilustradísimo juicio de usted.

Entre tanto se ofrece á su disposicion atento S. S. q. b. s. m.

Antonio Diaz.

Stc. Junio 23 de 1879.

CALABAZAR.

Salon de Santa Teresa

ARTES Y OFICIOS.

A. HERRERA.

PINTOR,

especialidad en *Retratos y Pintura religiosa.* Ha trasladado su estudio á la calle de Jesus María 32. 1712

SOLICITUDES.

Maestro de 1ra. enseñanza.

Se necesitan dos para un colegio en esta capital. Informará D. Angel Perez Bedel, mayor de la Universidad. 1878

A los padres de familia.

Un jóven, profesor de algunas práctica y director que ha sido de un colegio y últimamente profesor de las Reales Casas de Beneficencia y Maternidad, se ofrece para dar algunas lecsionec á domicilio, San Rafael 123 informarán. 1968

Se solicita una morena de alguna edad para criada de mano. Bernaza 60, bajo. 1675

Se solicitan alquilar cuadrillas de negros, para los trabajos de un ingenio situado en la jurisdiccion de Colon, tomándolos por el término de un año ó mas tiempo y pagando el importe de sus alquileres mensualmente con toda puntualidad, dándoles muy buen trato y esmerada asistencia. Impondrán de 11 á 4 de la tarde en la calle de la Habana nº 85 esquina á Lamparilla. 1962

Se desea encontrar un jóven ó señor de edad, para que pase al campo, próximo á esta capital á hacerse cargo de la educacion de tres niños de una casa particular, siempre que reuna las cualidades que se exige para su desempeño. Darán razon Oficios núm. 28. 2033

Ventas de fincas y otros establecimientos.

TERRENOS EN LA CALLE DE SAN RAFAEL.

SE VENDEN.

Se vende un magnífico terreno propio para cuanto lo quieran y está situado calle de San Rafael esquina á Aramburo. Mide 3,500 varas planas comunica por el fondo con otro terreno situado calle de San José esquina á Soledad, de una superficie de 2000 varas con agua del acueducto.

Estos terrenos son de gran porvenir pues son los únicos que estan de venta en este punto, estando ya rodeados de fábricas de mampostería. Son propios para talleres de madera y grandes manufacturas por su situacion escepcional con frente á cuatro calles y dos esquinas.

En caso de querer fabricar casitas se cedería un plano hecho con este objeto por un primer arquitecto y cuyas casas darian pingües resultados.

Se vende para arreglar un asunto de familia. Informarán de las once á las cinco de la tarde. CALLE DE TEJADILLO NUM. 7. 1528

TAPASTE.

En el camino que va del punto titulado Jamaica al dicho pueblo, se venden dos y cinco octavos caballerías de tierra colorada llana sin una piedra y de tan buena calidad para tabaco, maiz, frames y demas, que entre el honrado vecindario se conocen por El Riñon del partido, cerradas y con seis divisiones, tienen un cuadro de café, plátanal y naranjos nuevos potentes y dulces, palmas y otros árboles, fábricas del siglo pasado, tendales y pozo fértil. En la Habana Calzada del Monte 131½ en los mismos terrenos bodega La Campana daran razon. 1996

UN INGENIO CENTRAL.

SE VENDE.

Por no poderlo asistir su dueño, en gran proporcion, con su dotacion de esclavos y chinos de primera y segunda contrata, ó sin ellos, preparado para hacer una buena zafra, y con buenos colonos, aperado de todos los elementos para hacer mil bocoyes excelente máquina, dos trenes jamaiquinos, fábricas nuevas, potrero para la boyada, con un rio que la circunda, y en condiciones de sacar de dicha finca buen producto la persona que lo asista cual corresponde, se halla á un kilómetro del paradero del ferro-carril de Amarillas, calle de Cuba nº 61. En Cárdenas los Sres. Bermudez, Ferro y cp., y en Colon D. Luis Martinez informarán, y se advierte que es un buen negocio por que su dueño está dispuesto á realizarlo pronto siempre que el comprador ofrezca las garantías que son consiguientes en un negocio de esta clase. 1998

Por ausentarse para la Península su dueño se ven de la fonda Egido 73, en la misma daran razon. 1964

En el Cerro.

Se vende la casa calle de Lombillo nº 6, otra en la calle de Mariano y dos solares situados en buen punto. Se dará muy barato por la precision de tener que ausentarse su dueño, informarán en la misma ó Calzada del Monte nº 180 á todas horas. 1284

BUEN NEGOCIO.

Para el que quiera establecerse con poco dinero, tendrá utilidad, se vende una antigua y acreditada relojeria en el mejor punto de la Habana Obispo 67, con existencias ó sin ellas.

Al público: se realizan todas las existencias de este establecimiento sin reparar en precios, hay un gran surtido de cronómetros, repeticiones á minutos, segundos independientes, relojes de Assman, de Girad, Lucien Dawi &c. El que tenga que recoger alajas y cuentas en favor ó en contra de este establecimiento, puede verificarlo en todo el presente mes de Junio por ausentarse su dueño. 1828

Se venden

dos casas unidas en el pueblo del Calabazar de mampostería y tejas, calle Real esquina á la del Término. Una de ellas tiene un gran traspatio con árboles da. Tambien se cambian por una en esta ciudad profiriéndola en el barrio de Colon que esté en buen punto y devolviéndose su demasía segun el convenio que se hiciere: en la imprenta del Gobierno Teniente-Rey nº 23 impondrán. 1866

Se vende una casa de mamposteria y teja y maderas de cedro, situada en la calle del Rayo nº 122, impondrán en la misma y trataran de su ajuste. 1953

Se vende en Guines la mitad de la casa que viven los Sres. Lloveres y Cª situada en la calle Real. Informará D. Antonio Bofill en San José de las Lajas. 2005

DE MUEBLES.

EL OLIMPO.

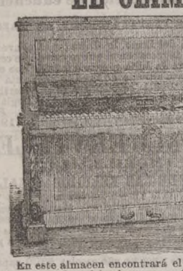

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Balesstot, Filis, de Marsella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se pueden ejecutar en ellos para todas las piezas que se descen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun se requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Habana 113,

entre Muralla y Teniente-Rey.

PIANOS.

Luis B. Casas,

106, OBRAPIA 106.

Pianos nuevos de **Pleyel** y **Boissclot fils** en alquiler con y sin derecho á la propiedad, materiales de pianos, métodos, guia-manos &c. &c. bp 1716

AVISO.

Se vende una vidriera 6- kiosco en buen estado, propio para colocar en una esquina rincon. Informarán. Rayo 39, carpintería. bp 1705

REALIZACION

DE LA

GRAN

MUEBLERIA

DE

CAYON.

Calle de la CONCORDIA nº 41.

Juegos de palisandro para sala, franceses, que han costado 2000 pesos oro, se dan á 400 é infinidad de muebles finos y comunes que seria largo detallar por el estilo, pues como el dueño dejó de hacer acopios le perjudica seguir con dicho establecimiento, tambien vende ó alquila la misma casa. bp 1836

VENTA DE CARRUAJES.

AVISO.

Se vende en proporcion una victoria cómoda, de de cuatro asientos, francesa con lanza para parcja y para un caballo solo. Se vende ver y tratar, en la calle de Apodaca núm. 5 á todas horas. 1881

Alquileres de casas.

AVISO.

Se alquila la casa nº 90 de la calle de la Gloria, entre Indio y San Nicolas, con altos, pluma de agua y demas comodidades, propia para dos familias. La llave en la bodega del frente y para su ajuste Oficios 28. 1605

Se alquila el espacioso entresuelo de la calle de Ricla nº 18 entre las de Aguiar y Habana propio para una oficina ó escritorio, en la misma informaran. 1712

SE ALQUILA

la casa calle del Sol nº 9 de alto y bajo, propia para familia ó escritorio por estar tan cerca del centro de operaciones de muelle y aduana; en la esquina de San Pedro, fonda, está la llave y daran razon. 1713

OBRAPIA 68.

En casa de familia se alquilan varias habitaciones se exigen y se dan referencias en caso necesario y pueden verse á todas horas. 1997

Se alquilan los altos.

AMARGURA 19.

1882

Arroyo-Naranjo.

En este saludable pueblo se alquila amueblada para la temporada la pintoresca casa-quinta Vista Alegre, es de lo más aparente para veranear por estar en punto elevado y fresco, con todos sus aires libres, jardin al frente y rodeada de arboleda por lo que es una verdadera casa campestre; está cerca de la iglesia y frente á la capitanía; su dueño tratará ahora en la calle de San Rafael 74, y en la misma el sábado y domingo próximo. Tambien se vende si hubiere interesado. 1955

Se alquila,

en $30 oro que vale 34, la casa calle del Cármen nº 50; es buena, de azotea, con 6 habitaciones, de mampostería, para una estensa familia. La llave está en la esquina de esta calle con la calzada del Monte, café de la India. El dueño vive calle de San Ignacio nº 44. 1965

Los espaciosos y ventilados bajos de la calle de la calle de Acosta 111, con sala de mármol, cuatro cuartos, agua de Vento, gas, saguan y caballeriza para dos bestias. En precio modico. 2006

VENTA DE ANIMALES.

Por no necesitarlo su dueño se vende un hermoso caballo criollo alazan, pisado de 7½ cuartas de alzada, de 4½ años de edad, maestro de tiro sano y sin resabios, es de figura poco comun; se puede ver á todas horas. San Miguel núm. 212. 2000

PÉRDIDAS.

Al apearse del tren en la Cienega se le extravió la cédula de vecindad á D. Francisco Maliñera y Fernandez, sacada en los cayos de San Felipe á mediados de febrero último y con ella tambien se me perdieron 5 pesos billetes, el que los entregue será gratificado, Dragones 14. 1879

En la calle de Dragones entre Zulueta y Monserrate se ha extraviado en la tarde del lúnes 16 del actual una cartera conteniendo tres pesos en billetes de Banco y la cédula de vecindad de D. Ramon Fernandez y Migues. Alque entregue dicho documento al mencionado señor, en la capitanía del Puerto, se le gratificará generosamente. 1920

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS FRANCESES

DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc. escojido ..... año **1873**
St. Emilion, escojido..... año **1873**
Medoc, escojido ..... año **1874**
St. Emilion, escojido..... año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cª

Tejadillo 7.

OJEN

MARCA

Joaquin Bueno y Cª

DE MALAGA.

Licor nacional el más antiguo y perfeccionado. Muy agradable al paladar, su uso se ha hecho preferente entre las familias.

Las botellas y su tapado son especiales y y las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Roman y comp^a 500

Vino tinto de la Rioja

DE LA CELEBRE MARCA

BODEGA DE POBES.

Premiada en París, Viena y otras exposiciones nacionales y extranjeras con los primeros premios. Se vende embotellado en la mayor parte de los establecimientos de víveres. Depósito principal, ***OBISPO* 21.** —J. A. BANCES. 829

PIDASE LA MARCA

BODEGA DE POBES.

Si se quiere vino tinto puro y lejítimo de la Rioja.

Depósito principal, ***OBISPO* 21.**—J. A. BANCES. 830

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

de D. Ramon Guillot,

San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en París, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

PAPEL BLANCO

para cigarros, de la acreditada marca

LAS TRES

CIRCUNSTANCIAS.

de los señores Cristobal Vila é hijo, de Olot, premiado en la exposicion de productos nacionales de Madrid y en las Universales de Filadelfia y París, por su fortaleza, frescura y buen arder, cualidades que los fabricantes han elevado á la más posible perfeccion.

Se vende y se facilitan muestras, así como del papel de berro y pectoral de la misma marca, en la calle de los Oficios número 20.—*Gassol, Avendaño y Cª* 6ms 19d

COCOS.

Se venden 3000 matas de cocos macidos, calle de Romay frente á la Quinta del Rey. 1874

50000 ORO.	**60000** Billetes.

Se dan en hipoteca hasta en partidas de á $500, calle de San Rafael nº 1 barberia salon de Aguilera ó en la escribania de Gobierno de Luis Sabater. 1959

Al público.

Habiendo trasladado mi establecimiento de camas y colchonería las tres B. B. B. de la calle Obispo 90 á la de O'Reeilly 74 entre Villegas y Aguacate, lo participo el público en general y á los amigos en particular, en la seguridad de que los que nos honren con su confianza, encontrarán un completo surtido de todo lo concerniente al ramo—los precios serán más módicos que en otras parte como lo tiene acreditado la profesa de las tres B. B. B. BUENO, BONITO y BARATO.—*Rafael Linde* 1884

Pesas de bolsillo á $6.

Pesan desde una hasta 15 libras. No ocupan más lugar que el de un corta plumas, son nickeladas y convenientes para todos. Muralla 80. bp 1888

A las casas de comercio.

GRANDES VENTAJAS.

Hemos recibido solo unas muestras de los célebres libros, con los cuales se pueden escribiendo una carta tener 6 ú 8 copias, sin necesidad de prensa. Hay de varios tamaños y precios, son muy útiles para Prices Currents. Muralla 80. bp 1886

LA ESPERANZA.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

Andres F. Rodriguez.

SAN RAFAEL 3 ENTRE INDUSTRIA Y AMISTAD.

Gran novedad en los géneros.
Elegancia en el corte.
Confección acabada.
Cumplimiento exacto.
En camisería quedará complacido el gusto mas delicado.
NOTA.—No hay ropa hecha. b 1873

Interesante.

Con accion al local se venden los armatostes y demás enseres de la sastrería el HAVRE Obrapia 61. b 1793

FABRICA DE CALZADO

LAS ANTILLAS.

70 CALLE del OBISPO 70,

ENTRE VILLEGAS Y AGUACATE.

Para Señoras y Caballeros.

Zapatos corte salon, á 13 y 14$ billetes par.
Id. id. inglés, á 13 y 14$ billetes par.
Botines de becerro y cabritilla ó paño, á 14, 15 y 16$
Calzado blindado á precios sumamente baratos.
Además se hacen por medida con elegancia, comodidad, duracion y baratez. b 1956

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

BERIBERI.

Curacion de esta enfermedad por un método especial: éxito completo: dirijirse al Doctor Costales, Corral falso de Macurijes.

Referencias: Sr. D. Agustin Abreu, ingenio Santa Filomena; Sr. D. Juan A. de la Torrente, ingenio Carlota; Sr. D. Juan Neminger y Leon, ingenio Santa Catalina; Sr. D. José R. O'Farrill, ingenio San Antonio; Sr. D. Benito Zuaznabar, ingenio Urumea, Sr. D. Florencio de Armas, ingenio Flora; Sr. D. Camilo Feijóo Sotomayor, ingenio Arratia, Sr. D. Higinio Gonzalez, ingenio Santa Ana. 1999

PILDORAS

DE

YODOFORMO-FERRADAS

INALTERABLES.

Segun proceder del Dr. Gandul.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tantos más eficaces cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion organica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los usos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, mas como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó cloroanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico pueda desear.

☞ Hállase de venta en todas las boticas de la Habana é isla de Cuba.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

para tenir el cabello con su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso.

No contiene

nitrato de plata,

ni sustancia alguna nociva á la cabeza.

No mancha el cútis.

PREPARACION SIN RIVAL,

no solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el

Agua de Persia,

cuando es legítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo más experimentado.

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 75 un cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuve favorable acojida, y el AGUA DE PERSIA, nombre conque hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo, aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demás preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres más ó ménos extravagantes, salieron á luz con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA, pero últimamente, un falsificador más osado, para aproximarse más á la nuestra con, nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras del modo de usarla con el nombre de Genuina Agua de Persia, la que dice fabricada en Nueva-York, sin que hayamos podido averiguar cuándo ni cómo se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos autelas tribunales á todos los falsificadores.

Manuel Gandul.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería La Central, Obrapia 33 y 35.—En la botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Paz, Dragones 60 —En El Telescopio, Obispo.—En la sedería de Ripe, O'Reilly esquina á Villegas.—En la perfumería El Brazo Fuerte, O'Reilly esquina á Cuba, y en la botica de San José, Aguiarcesquina á Lamparilla.

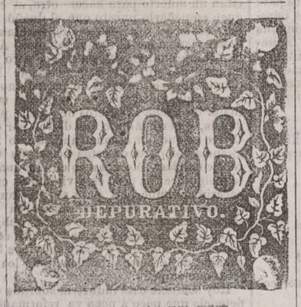

DE GANDUL.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR S. M. EL REY.

Por la Inspeccion de Estatutos de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venéreo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado, etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América, es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprobaban los experimentos comparativos hechos en las Hospitales civiles y militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Santander. La Inspeccion de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mandó que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos no pudo ménos esta Ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado inútilmente el Rob de Lafecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Towuson y otras mil preparaciones de gusto género.

GINEBRA LEGITIMA

LA LLAVE.

PRIMERA EXPOSICION

MEDALLA DE ORO. DE PARIS 1878.

Esta ginebra ha obtenido el mayor premio en la actual Exposicion de París.

Lo participamos con tanta mas satisfaccion á los consumidores de la marca cuanto que ha sido reconocida la mejor, á pesar de haber tenido á su lado la ginebra de "La Campana," y otras varias marcas.

UNICOS IMPORTADORES.

BELFOY CHAUMERY Y Ca.

CUBA 3.

VERDADERO LICOR

BREA DE MÚNERA

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ Y SEGURO

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los organos respiratorios, herpes, escrófulas y demas enfermedades de la piel; alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril de 1878, encontrándose en esta ciudad Mr. GUYOT, de París, LE INVITAMOS por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de Medicina de Barcelona y París, el cual no aceptó.

Se vende en las Farmacias y Droguerías; por mayor Jove y Artigas.—Barcelona.

MANTECA PURA

MARCA AGUILA.

La manteca *Marca Aguila* ha conseguido en todas las Exposiciones el mayor premio sobre todos sus competidores.

EN FILADELFIA

Segun el dictámen del jurado era "La mejor por su color y consistencia y tan perfectamente refinada que asegura por largo tiempo la conservacion de su dulzura en los climas cálidos."

EN PARIS

Fué declarada por el jurado ser de una pureza química perfecta, de una refinacion completa y un artículo de consumo altamente saludable.

No hay economía en comprar comestibles adulterados.

La Manteca Marca Aguila es siempre de confianza.

V. W. MACFARLANE & CP.

FABRICA DE ABONOS

ARTIFICIALES COMPLETOS

DE

IBAÑEZ

EN LA CHORRERA.

En dicha fábrica se hallan de venta los preparados, segun los análisis publicados para campos de caña, de café y tabaco á los precios de cuarenta pesos oro la tonelada española los de caña y café, y cuarenta y cinco los de tabaco con inclusion en todos del envase.

Se hallará depósito de abono para tabaco al precio fijado sin más recargos que los de trasporte en los puntos siguientes: En la **Coloma, Colon, Punta de Cartas,** en los **Almacenes de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,** en **Rio Blanco, almacenes de D. Jacinto Leon,** en **San Cayetano** en los de **D. Juan Ferrer** y en **Berracos almacenes de los Sres. Azcuy, Pí y Cª**

En la calle de Cuba núm. 5 y en la fábrica se reciben órdenes de pedidos que serán efectuados inmediatamente.

Habana 15 de Abril de 1879. 757

LA FAVORITA.

Establecimiento de Peluquería y Perfumería.

Egido y Príncipe Alfonso núm. 2.

Participa al público estar al frente del establecimiento Andrés Anglada, el tan conocido **NOY,** por su baratura, amigo de la elegancia y que no perdona medio de proporcionar á sus numerosos parroquianos todas cuantas comodidades y gustos se conozcen en el ramo, como lo prueba la adjunta tarifa: Por un abono de diez papeletas, que cada una sirve para afeitar ó cortar el cabello ó lavar la cabeza, *cuatro pesos billetes;* uno id. para peinados sueltos de veinte papeletas, *cuatro pesos;* una barba *cincuenta centavos,* cortar el cabello *cincuenta centavos,* y un peinado suelto *veinte y cinco centavos;* lavar la cabeza *cincuenta centavos;* es decir, el que toma un abono encuentra veinte por ciento de rebaja, y siendo además trasmisible el billete ó papeleta á otra persona, esceptuando las de color.

La misma baratura encontrarán, tocante á Perfumería, y Quincallería y trabajos de pelo, siendo sus precios fijos y marcado cada objeto de por sí, á fin de no sufrir equivocacion y no salir engañados.

LA FAVORITA.

Peluquería, Perfumería y Quincallería.

LA FAVORITA.---Egido y Monte núm. 2.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU

DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta ***PASTA*** en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y de catarros pulmonares disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si se le acompaña algun cocimiento y amoléptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas escesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta pasta.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de los os, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA

por lanoche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósitos de todos estos medicamentos, Botica y Droguería LA REUNION, de Sarrá y Cª, Teniente-Rey y en la botica de STO. DOMINGO, Obispo 27.

COSMETICO DE PEÑARANDA

PARA

teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.

SAN IGNACIO 44,

esquina á Obrapia.

FARMACIA

LAS SEIS PUERTAS,

CALZADA DE GALIANO 129,

entre Dragones y Zanja.

Opodeldoc	$ 50 cts.
" landanizado	75 "
" cloroformizado	75 "
" landanizado cloroformizado	1 00 "

Cativo mangle compuesto.

TINTURA SUIZA INSTANTÁNEA. Para teñir el cabello, patillas y bigote del color castaño oscuro al negro mas hermoso y perfecto que se puede apetecer: no hay igual: su facil ejecucion no cansa ni molesta sus efectos son instantaneos.

AGUA PROGRESIVA, en un solo pomo, para teñir el cabello; no mancha la piel en modo alguno, reune todas las condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas, puede usarse con las manos lo mismo que un perfume, y es la mejor preparacion que se ha vendido al público, precio, $1, 50 centavos.

JARABE DE LIQUEN Y TOLÚ KERMETIZADO para la tos, catarro bronquial, tos seca con ronquera, dolores en el pecho ú opresion de los pulmones, &c. &c. precio 50 centavos frasco.

ALMOHADILLAS IRRITANTES PARA CURAR LAS QUEBRACURAS.

Magnesia preparada con las sales escojidas por los doctores Foraiguera, químico farmacéutico de Barcelona, al por menor $1. 50. centavos frasco, y único depósito al por mayor,

FARMACIA LAS SEIS PUERTAS.

GALIANO 129.

JARABE

PECTORAL

CUBANO

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos por rebelde que sea, esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas toses que con nada ceden, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes ni de dia ni de noche, haciéndolos arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

El JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos devuelve á los pacientes la calma apetecida, pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tísis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con el JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la espectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas clorúticas, reaparece la menstruacion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tísis laríngea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su práctica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba, que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

LIBROS E IMPRESOS.

APUNTES

RELATIVOS A LOS

HURACANES

DE LAS ANTILLAS

EN SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.

DISCURSO

LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIA MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES

POR EL SOCIO DE MERITO

RDO. P. BENITO VIÑES S. J.

Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.

Se halla de venta al precio de $4 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 35.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Librería de Sans, Muralla 61. 34

DE MAQUINARIA.

LA COMPETIDORA AMERICANA.

Máquinas de Singer

A $33 BILLETES.

¿Grandiosa rebaja de precios? Máquinas de SINGER la última reforma, primer premio en la Exposicion de París, se venden á **$33** con tapa: son las mismas que vendíamos el año pasado á CIEN PESOS, ligera como ninguna, velocidad nunca vista, sus puntadas son 1000 por minuto, con la aguja mas fina cose una tabla de un dedo de grueso. También tenemos de la Gran Americana, Maravilla de Wilson, New Home y de todos los fabricantes; que vendemos mas barato que nadie. Agujas especiales de ojo redondo para toda clase de máquinas, con estas agujas nunca se rompe el hilo por muy apretada que esté la tension. Se compone toda clase de máquinas de coser garantizándolas. O-REILLY 80 esquina á Villegas.—*Cuevas y Cª* b 1919

¡ATENCION!

Extraordinaria REFORMA en la máquina de coser de la **Gran Compañía Americana,** á treinta pesos billetes; garantizadas por tres años.

¡OJO!—Toda máquina que no lleve en la plancha JUAN MAZON, único agente en Cuba, es falsificada ó de uso.

¡ALERTA! con los que anuncian máquinas americanas sin serlo.

Máquinas de plegar, idem de rizar y de todo lo concerniente al ramo.

Se compuesta toda clase de máquinas, garantizándolas.—AGENTE GENERAL para la isla de Cuba

JUAN MAZON.

51 O-REILLY 51.

MAQUINAS DE COSER

SINGER REFORMADAS

POR

RAYMOND.

ULTIMA INVENCION CON NUEVOS ADELANTOS.

LAS MEJORES Y MAS MODERNAS.

Más de cuatro mil máquinas vendidas en cuatro años en esta isla, sin que ninguna de ellas haya sufrido la más mínima descomposicion, es el mayor elogio y recomendacion que de ellas puede hacerse.

Hemos decidido rebajar sus precios para que ninguna otra pueda competir con estas ni en calidad ni en baratura.

72 O-RREILLY. 72

ENTRE VILLEGAS Y AGUACATE.

Se componen máquinas de todas clases y hay todo lo necesario á las mismas.

Máquinas de Singer reformada, á 35 pesos.

J. Martinez y Cª

EL KEWANEE,

MOLINO DE VIENTO

AUTOMATICO,

Y TANQUES.

El mejor, más sencillo y barato de todos para subir el agua en casas, potreros é ingenios á cualquier altura.

Pedir informes al entendido mecánico

D. FRANCISCO AMAT,

Agente General para la Isla de Cuba, calle de Obrapía nº 7.—HABANA. 11d

LOS SRES. ALVAREZ Y HINSE,

356.432 máquinas legítimas de Singer

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK

vendidas en el año de 1878.

Venden las únicas genuinas y legítimas máquinas de coser de la compañía de **Singer.** Son estas máquinas las que hasta el dia presentan más adelantos y ventajas que ninguna otra, sus precios son estremadam